

ANGEL VEGA

CONCEJAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO MAY-DIC 2023

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ÁNGEL VEGA

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El año 2023 marcó un punto de partida en nuestra trayectoria en el Concejo Metropolitano de Quito. Como servidor público, mi compromiso es claro: servir a la comunidad. Al asumir el cargo como concejal el 15 de mayo de ese año, nos embarcamos en una nueva etapa de entrega y responsabilidad hacia el bienestar de nuestros ciudadanos. A pesar de los desafíos que conlleva la transición y la adaptación a las nuevas responsabilidades, nuestra determinación por brindar un servicio público de calidad se mantuvo inquebrantable.

Durante el transcurso de este año, nos enfrentamos a una serie de retos tanto internos como externos que demandaron nuestra atención y acción. Los cambios en la administración municipal generaron la necesidad de una rápida y eficiente adaptación para continuar cumpliendo con las responsabilidades encomendadas por la ciudadanía. Este proceso de adaptación implicó la revisión de procedimientos, el establecimiento de nuevas dinámicas de trabajo y la coordinación con diferentes actores del ámbito estatal y municipal.

En este contexto, identificamos nuevas realidades y necesidades que requieren ser abordadas con prontitud. Trabajamos en colaboración con las distintas dependencias municipales para desarrollar iniciativas de proyectos de ordenanzas destinados a enfrentar los desafíos presentes y futuros que enfrenta nuestro distrito.

En este informe de rendición de cuentas, conforme a lo establecido en la legislación vigente, presentamos un resumen detallado de la gestión realizada durante el período comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de diciembre de 2023 como concejal del Distrito Metropolitano de Quito. Nuestro compromiso sigue siendo el mismo: trabajar incansablemente por el bienestar y el progreso de nuestra ciudad y sus habitantes.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Artículo 95 de la Constitución de la República que establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Artículo 100 Numeral 4 de la Constitución de la República que señala que: la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: “...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”

Artículo 204 de la Constitución de la República que determina: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

Artículo 208, numeral 2 de la Constitución de la República que indica que: es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que determina que: la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que define a la rendición de cuentas como: “(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que se refiere a los sujetos obligados a rendir cuentas al señalar: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

Artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enumera los objetivos de la rendición de cuentas: “1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”

Artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que sobre la obligatoriedad de rendir cuentas prescribe: “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”

Artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que, sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, señala: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”

Artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que sobre el libre acceso a la información pública indica: “El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.”

Artículo 98 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que, sobre la transparencia de la administración pública, determina: “Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que sobre los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte

de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Artículo 3, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que sobre la participación ciudadana prescribe: “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece como atribuciones de los concejales: “Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.”

Artículo 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas. - Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.

ATRIBUCIONES LEGALES DEL CONCEJO Y DE LOS CONCEJALES

ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL (ART 57 COOTAD)	REALIZADAS (SI MARQUE UNA X)
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones	X
b) Regular, mediante ordenanzas, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor	X
c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute	X
d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares	X
e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos	
f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal	
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas	X
h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten	
i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto	

j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales	
k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal	X
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley	
m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código	X
n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejales y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso	
o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa	X
p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa	X
q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios	
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa	X

s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo	
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa	X
u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados	X
v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afro ecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan	
w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones	
x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra	
y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales	
z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad Inter barrial	

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia	
bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria	

ATRIBUCIONES PARA LOS CONCEJALES (ART .58 COOTAD)	REALIZADAS (SI MARQUE UNA X)
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	X
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	X
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal	X
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.	X

Delegación como Representante ante la Cámara del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

Dentro del marco de las atribuciones del señor Alcalde, fui designado como su representante en la Cámara del Consejo Provincial mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1322-OF de fecha 02 de agosto de 2023. Posteriormente, renuncié a dicha delegación mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0532-O de fecha 17 de octubre de 2023.

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal

En cumplimiento de la atribución a) del artículo 58 del COOTAD y conforme al Memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-0242-M, emitido el 08 de febrero de 2024, la Secretaría General del Concejo Metropolitano da a conocer que la información está disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto", accediendo a la página web de gobiernoabierto.quito.gob.ec, en la sección de Sesiones de Concejo. De dicha búsqueda se desprende que se han llevado a cabo las siguientes Sesiones de Concejo:

Tipo de Sesión	No. de Sesiones
Inaugural	1
Conmemorativas	3
Ordinarias	33
Extraordinarias	7
Total	44

Dentro de las sesiones de Concejo, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

FECHA	N° SESIÓN	ORDEN DEL DÍA	LINK DE ANEXOS
17-05-2023	SESIÓN No. 001 INAUGURAL CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno Nacional del Ecuador;</p> <p>II. Declaratoria de constitución del Concejo Metropolitano de Quito para el periodo 2023-2027;</p> <p>III. Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;</p> <p>IV. Elección de la Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito; y, como tal, primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>V. Elección de la Segunda Vicepresidencia del Concejo Metropolitano de Quito, con base a lo establecido en el numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>VI. Conformación de una comisión especial u ocasional, con el único propósito de acordar la integración de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito, en los términos previstos en el artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y,</p> <p>VII. Himno a Quito.</p>	https://bit.ly/41xAaGx
24-05-2023	SESIÓN No. 002 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 001 Inaugural de 17 de mayo de 2023;</p> <p>III. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.2, Título V, Capítulo I, Sección II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la conformación de los Directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CPE-2023-001);</p> <p>IV. Conocimiento del Informe Nro. IC-CO-2023-001 de la Comisión Ocasional, que contiene el DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto al proyecto de Resolución de Conformación de las Comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito; y,</p> <p>V. Definición del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Metropolitano de Quito.</p>	https://n9.cl/sibf3

<p>30-05-2023</p>	<p>SESIÓN No. 003 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 002 Ordinaria de 24 de mayo de 2023. III. Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo: III.1 IC-CUS-2022-111 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1203473, ubicado en la parroquia Carcelén, a favor de los señores Sandra Mónica Delgado Albuja y Francisco Ricardo Rodríguez Espinosa. III.2 IC-CUS-2022-116 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1296658, ubicado en la parroquia Calderón, a favor del señor Vinicio Gonzalo Herrera. III.3 IC-CUS-2022-117 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 171289, ubicado en la parroquia Chillogallo, a favor de la señora Dora Benilda García Baños. III.4 IC-CUS-2022-118 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 229998, ubicado en la parroquia Ponceano, a favor de los señores Fabián Patricio Padilla y Clara Georgina Grados Padilla. III.5 IC-CUS-2023-011 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 413138, ubicado en la parroquia La Argelia, a favor de los señores Luis Alberto Andrade Aulestia y Rosa Aulestia Tejada. III.6 IC-CUS-2023-019 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 103067, ubicado en la parroquia Turubamba, a favor de los señores Ignacio Cornelio Molina Gómez y María Olga Tenezaca Quezada. IV. Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, respecto de la situación estratégica de amenazas y riesgos naturales y/o antrópicos en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>https://bit.ly/3MYkh7I</p>
-------------------	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

<p>06-06-2023</p>	<p>SESIÓN No. 004 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 003 Ordinaria de 30 de mayo de 2023. III. Intervención de la Secretaría de Movilidad respecto de las acciones para prevenir los siniestros viales. IV. Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público: IV.1 IC-CPP-2023-024: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Atahualpa" y la Administración Zonal Los Chillos, correspondiente a la totalidad del predio No. 1295073, ubicado en la parroquia Amaguaña, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. IV.2 IC-CPP-2023-025: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Carcelén y la Administración Zonal La Delicia, del predio No. 254986, con clave catastral No. 13608-04-081, ubicado en la calle Gonzalo Duarte, Parroquia Carcelén, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. IV.3 IC-CPP-2023-031 Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "San Enrique de Velasco" y Administración Zonal La Delicia, del predio No. 410349, ubicado la parroquia El Condado, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. IV.4 IC-CPP-2023-032: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la a Liga Deportiva Barrial "La Josefina" y Administración Zonal La Delicia, de forma parcial del predio No. 402231, ubicado la parroquia Carcelen, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. IV.5 IC-CPP-2023-033: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Parroquial "La Merced" y la Administración Zonal Los Chillos, correspondiente al predio No. 594824, ubicado en la Calle César Chiriboga y Calle Jordán, Sector Curiquingue, Parroquia La Merced, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. IV.6 IC-CPP-2023-036: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y</p>	<p>https://bit.ly/43zKZsM</p>
-------------------	---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

	<p>Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 192394 con clave catastral 30806-15-002, ubicado en la Parroquia Chilibulo, de conformidad con los datos técnicos remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.7 IC-CPP-2023-038: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial La Unión y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma total de los predios No. 3022422 con clave catastral 31606-01-010; y, No. 3022423 con clave catastral 31606-01-011, ubicados en el Barrio La Unión, calles Oe2- SN, S27, Las Lajas, de la parroquia Solanda, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.8 IC-CPP-2023-040: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "San José de Guamaní" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 187011, con clave catastral No. 33007-13-001, ubicado en las calles Raymundo Santacruz s/n y Río Alambí, parroquia Turubamba, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.9 IC-CPP-2023-041: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Caupicho" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 1237495 con clave catastral 33006-01-001, ubicado en las calles S52 Leónidas Duples y E4F, sector Caupicho III, parroquia Turubamba, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.10 IC-CPP-2023-042: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Rodrigo Paz" y Administración Zonal Manuela Saénz, de forma parcial del predio No. 217089, ubicado en la en la calle Vía a Cruz Loma, parroquia San Juan, barrio Protección La Libertad, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.11 IC-CPP-2023-043: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Plan Victoria" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma total del predio No. 692397, ubicado en la calle M entre la calle Ñ y F de la parroquia La Guamaní, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.12 IC-CPP-2023-044: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Santo Tomás II y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 668496, con clave catastral No. 33106-20-001, ubicado en la Parroquia Turubamba, Barrio Venecia, entre las Calles E4 y E4B, de conformidad con los datos técnicos, que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.13 IC-CPP-2023-045: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Reino de Quito" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 5204665, ubicado en las calles Encomenderos y Luis Zambrano, parroquia La Mena, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro</p> <p>IV.14 IC-CPP-2023-046: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Carapungo" y la Administración Zonal Calderón, de forma total del predio No. 302209 con clave catastral 13512-19-001, ubicado en la parroquia Calderón, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.15 IC-CPP-2023-047: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Bellavista Canal 8" y la Administración Zonal Eugenio Espejo, correspondiente al predio No. 196365, con clave catastral No. 10808-08-001, ubicado en la Calle Mariano Calvache y 17A, parroquia Ñaquito, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.16 IC-CPP-2023-051: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y apruebe el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Quitus Colonial y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 391791, clave catastral 32405-38-001, ubicado en la Parroquia Quitumbe, Sector Quitus Colonial, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.17 IC-CPP-2023-052: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz y la Administración Zonal Quitumbe, de forma total del predio No. 381080, con clave catastral No. 33014-08-001, ubicado en la parroquia La Ecuatoriana, de conformidad con los datos técnicos.</p> <p>V. Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, correspondientes a abril de 2023.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

13-06-2023	<p>SESIÓN No. 005 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 004 Ordinaria de 6 de junio de 2023; III. Intervención de la Dra. Karin Jaramillo, Directora Nacional Jurídica de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME. Tema: “Procedimiento Parlamentario y de Fiscalización en los Gobiernos Autónomos Descentralizados”; IV. Designación de una Concejala o un Concejal como representante del Concejo Metropolitano de Quito, para que forme parte del Comité Administrador del Fondo Ambiental, conforme el artículo 3399 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; V. Designación de dos delegados o delegadas del Concejo Metropolitano de Quito, para que conformen la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, conforme el artículo 418 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; VI. Designación de un Concejal y su alterno para que conformen la Mesa Interinstitucional para la promoción de los modos de transporte sostenibles, conforme el artículo 3208 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; VII. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que determina el procedimiento parlamentario para el desarrollo y organización de las sesiones y los debates, el funcionamiento del ejercicio de la facultad legislativa, las sesiones virtuales, el Código de Ética en el Concejo Metropolitano de Quito; y su coordinación con el órgano ejecutivo. (Informe No. IC-O-CPE-CCL-2022-002); VIII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. (Informe No. IC-CIG-2023-002)</p>	<p>https://bit.ly/3qFWa52</p>
20-06-2023	<p>SESIÓN No. 006 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 005 Ordinaria de 13 de junio de 2023; III. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. (Informe de Comisión No. IC-CIG-2023-002); IV. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2022-041); V. Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero (Francisco Campos) - Parroquia Guamaní - Barrio San Fernando de Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-009); VI. Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a las Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y Regularización del Trazado Vial desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-018); y, VII. Proyecto de Resolución para: “Conformar una comisión especial con el propósito de fiscalizar desde su inicio la ejecución de los contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito, órdenes de variación suscritas, del contrato para la adquisición del material rodante, entrega recepción de la obra civil, material rodante y equipos auxiliares, cierre y liquidación de los mismos, así como del proceso de empalme con las actividades a desarrollarse para la puesta en operación comercial del Metro de Quito, fases de implementación de los servicios de operación, inauguración, sistema de recaudación; así como, los medios a implementarse para verificar su entrega a satisfacción”. (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0017-O).</p>	<p>https://bit.ly/442FuTH</p>

27-06-2023	SESIÓN No. 007 ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 006 Ordinaria de 20 de junio de 2023;</p> <p>III. Primer debate del Proyecto de Ordenanza de nomenclatura del barrio Arco Iris. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-079);</p> <p>IV. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Regularización del Trazado Vial Calle Panecillo (Nomenclatura S2C y E2D), Barrio la Cerámica, Parroquia Tumbaco. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2023-027);</p> <p>V.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul. (Informe de Comisión Nro. IC-CAM-2023-006);</p> <p>VI.- Proyecto de Resolución respecto del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al año lectivo 2022-2023. (Informe de Comisión Nro. IC-CEC-2023-006); y,</p> <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019. (Informe de Comisión Nro. IC-CSC-2023-002).</p>	https://tinyurl.com/5ynhesb9
04-07-2023	SESIÓN No. 008 DEL PLENO DEL CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 007 Ordinaria de 27 de junio de 2023;</p> <p>III. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul. (Informe de Comisión Nro. IC-CAM-2023-007);</p> <p>IV.- Proyecto de Resolución Modificatoria, de la Resolución emitida por el Pleno del Concejo Metropolitano el 22 de septiembre de 1997, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación Equinoccial del predio No. 692032 y la rectificación de la clave catastral No. 11004-05-029 por la clave catastral correcta No. 11004-05-030. (IC-CPP-2023-053);</p> <p>V.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de las calles "UMIÑA" y "20 DE NOVIEMBRE", Barrio Reino de Quito, 2 etapa, Parroquia LA MENA, (IC-O-CUS-2023-020);</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza de Designación Vial para la Parroquia Nanegal (IC-O-2018-241); y,</p> <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza de Designación Vial del Barrio "Vista Hermosa de Chilligallo" (IC-O-2018-302).</p>	https://bit.ly/Sesion008
11-07-2023	SESIÓN No. 009 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 008 Ordinaria de 4 de julio de 2023;</p> <p>III. Informe del Ingeniero Víctor Hugo Villacrés Endara, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en atención al Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2023-4208-E de fecha 28 de junio de 2023;</p> <p>IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Salguero", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-014);</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza 0069 sancionada el 6 de junio de 2011, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio Esmeraldas, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-025);</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Virgilio", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-029);</p> <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Delicia del Quinche", a favor de sus copropietarios</p>	https://bit.ly/46FWj9d

		<p>(IC-COT-2022-031);</p> <p>VIII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité pro mejoras “Los Eucaliptos de Calderón”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2023-010);</p> <p>IX.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Santa Bárbara de Chillogallo”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-017);</p> <p>X.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval”, reformatoria de la Ordenanza No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, a favor de sus socios (IC-COT-2023-006); y,</p> <p>XI.- Designación de dos Concejales o Concejales para que integren el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la misma.</p>	
18-07-2023	<p>SESIÓN No. 010 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 009 Ordinaria de 11 de julio de 2023;</p> <p>III. Comisión General para recibir al señor Segundo Nicolás Pirca Tipán, Presidente del Barrio Buenos Aires Bajo, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución 074 del Concejo Metropolitano de Quito;</p> <p>IV.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Buenos Aires Bajo” (Informe IC-COT-2022-010);</p> <p>V.- Reconsideración de la votación por la cual se aprobó en Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021 que aprobó el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval”, a favor de sus socios, contenido en el IC-COT-2023-006. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2023-0224-O);</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio Manzana 15 “Los Geranios”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2021-091);</p> <p>VII- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Santa María” a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-011);</p> <p>VIII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CAM-2023-003);</p> <p>IX. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce, fomenta y fortalece la cultura viva comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CEC-2023-002);</p> <p>X.- Proyecto de resolución para la designación de dos Concejales o Concejales para que integren el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la misma.</p>	<p>https://bit.ly/3rATLJI</p>

<p>25-07-2023</p>	<p>SESIÓN No. 011 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 010 Ordinaria de 18 de julio de 2023; III. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Derogatoria del Libro V del Eje para hacer frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, Libro V.1 De las Normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19 y Reformatoria del Libro II del Eje Social, Libro II.1 de la Salud, Título I Normas y Regulaciones en las acciones en salud en el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II Ámbitos de Acción”. (IC-O-CSA-2022-003); IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que incorpora, en el Libro III.1 del Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria del Código Municipal, el Título (...) de la Promoción de Huertos para Prácticas de Agricultura de Base Agroecológica y/o de Manejo Orgánico en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CDE-2023-005); V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la “Modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B” (IC-CUS-2023-013); VI.- Proyecto de Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019. (IC-CUS-2021-088); VII.- Proyecto de Resolución que aprueba el trazado vial de la calle Las Gaviotas, ubicado en el barrio Mira Quito, Parroquia Calderón. (IC-CUS-2021-077); VIII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización de la calle Francisco Becerra desde la ABS 0+000.00 (calle S43 “Emilio Uzcategui”) hasta la ABS 0+469.00 (calle S45) Barrio Alfredo Pérez Chiriboga, Parroquia La Ecuatoriana” (IC-O-CUS-2023-004); IX.- Proyecto de Resolución para el Uso de Madera Plástica elaborada a partir del Reciclado de Residuos Post Consumo y Post Industrial, para la Implementación, Adecuación y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Públicos en los cuales se pueda colocar Infraestructura de este tipo, dentro del Distrito Metropolitano de Quito. (IC-RES-CAM-2023-008); y, X.- Proyecto de Resolución de Acuerdo de Felicitación a la Comuna de Santa Clara de San Millán, al conmemorar sus 112 años de vida jurídica.</p>	<p>https://bit.ly/44U0IUu</p>
		<p>I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Nro. 011 Ordinaria de 25 de julio de 2023; III. Comparecencia de la señora Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito-AMT, Economista Silvana Vallejo, a fin de que presente un informe, respecto de la denuncia mencionada en el Oficio GADDMQ-DC-MRAS-2023-0236-O; IV.- Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo IV.1. IC-CUS-2023-024 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 127105, ubicado en la parroquia Llano Chico, a favor de la señora María Hortencia Montenegro Guamán. IV.2. IC-CUS-2023-025 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva</p>	

01-08-2023	SESIÓN No. 012 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 390030, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de la señora Lomas Ayala Rosa María. V.- Designación de dos representantes del Concejo Metropolitano de Quito o sus delegados, para integrar el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo, de conformidad con el artículo 625 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Oficio No. GADDMQ-SIS-2023-1171. Se adjunta proyecto de resolución); VI.- Designación de un Concejal o Concejala que formé parte de la Comisión de Planificación Estratégica y un Concejal o Concejala que forme parte de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en representación del Concejo Metropolitano de Quito, para integrar el Consejo Metropolitano de Planificación, de conformidad con el artículo 436 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Se adjunta proyecto de resolución); VII.- Designación de un representante del Concejo Metropolitano de Quito, para integrar el Comité del Fondo de Inversión Social "Quito Solidario", de conformidad con el artículo 546 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Se adjunta proyecto de resolución); y, VIII.- Designación del Concejal o Concejala que integrará el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el artículo 281 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. (Se adjunta proyecto de resolución).	https://bit.ly/3OA16C0
02-08-2023	SESIÓN No. 013 CONMEMORATIVA CONCEJO METROPOLITANO	I. Himno Nacional de la República del Ecuador; II.- Discurso de Orden en conmemoración al 2 de agosto de 1810, fecha de la "Matanza de los Próceres del Primer Grito de Independencia", a cargo de la Concejala Metropolitana, Maria Cristina López Gómez de la Torre; III. Intervención del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López; y, IV.- Himno a San Francisco de Quito.	
08-08-2023	SESIÓN No. 014 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas: II.1 Acta de la Sesión Nro. 12 Ordinaria de 1 de agosto de 2023; y, II.2 Acta de sesión No. 13 Conmemorativa del 2 de agosto de 2023; III. Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-048 ; Petición Adjudicación de faja de terreno Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de los propietarios colindantes señores Jorge René Nicolalde López, Jane Elizabeth Nicolalde López y Carlos Xavier Nicolalde López IV. Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-049 ; Petición Adjudicación de faja de terreno Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno No. 3, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de su propietario colindante Compañía Nilotex Telas S.C.C V.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CPC-2023-001); VI. Primer debate del proyecto de "ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S/N (S52D), DESDE LA ABSCISA 0+000.00 A LA ABSCISA 0+144.00 DEL BARRIO/SECTOR HEMISFERIO SUR, PARROQUIA	https://bit.ly/3DJMNEY

		<p>GUAMANÍ”. (IC-O-CUS-2023-005);</p> <p>VII. Conocimiento del proyecto de Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano contenida en Oficio Nro. 1271 de fecha 25 de abril de 2005, mediante la cual se aprobó el trazado vial de la calle que sirve de acceso al Barrio CUNUNYACU-PAPALOMA, desde la vía Intervalles hasta la Loma de Muela, Parroquia Tumbaco”; y, resolución al respecto. (IC-CUS-2023-040);</p> <p>VIII. Primer debate del proyecto de “Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza No. 243, sancionada el 14 de septiembre de 2018, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio Brisas de San Carlos Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios” (IC-COT-2021-096); y,</p> <p>IX. Primer debate del proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Montecristi”, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios” (IC-COT-2022-002)</p>	
10-08-2023	<p>SESIÓN No. 015 CONMEMORATIVA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I. Himno Nacional de la República del Ecuador;</p> <p>II.- Discurso de Orden en conmemoración al 10 de agosto de 1809, fecha en que se conmemora el Primer Grito de Independencia, a cargo de la Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines Corredores;</p> <p>III. Intervención del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López; y,</p> <p>IV.- Himno a San Francisco de Quito.</p>	
15-08-2023	<p>SESIÓN No. 016 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:</p> <p>II.1 Acta de la Sesión Nro. 14 Ordinaria de 8 de agosto de 2023; y,</p> <p>II.2 Acta de la Sesión No. 15 Conmemorativa del 10 de agosto de 2023;</p> <p>III.- Segundo debate del proyecto Ordenanza Reformatoria del LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, TÍTULO I DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CAPÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECCIÓN II DEL NIVEL INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN METROPOLITANA, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”. (IC-ORD-CSC-2023-003);</p> <p>IV.- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) – tramo desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) ABS 0+240 y modificatoria a la trayectoria del trazado vial de la calle Luis García (OE13D) – tramo desde la ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) ABS 0+188 – barrio/sector: Huarca – Parroquia La Ecuatoriana”. (IC-O-CUS-2023-006);</p> <p>V.- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B (tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y calle A, hoy Joaquín Lalama)”. (IC-O-CUS-2023-042);</p> <p>VI.- Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No IC-CPP-2023-054: Petición Adjudicación Dictamen de la comisión Dictamen Favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano la autorización para (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) de conformidad al artículo 3853 del Código Municipal, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del señor Marco Antonio Toapanta Zambrano.</p> <p>VII.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”; correspondiente al año 2023. (IC-CIG-2023-003)</p>	<p>https://bit.ly/444ADRF</p>

22-08-2023	SESIÓN No. 017 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 16 Ordinaria de 15 de agosto de 2023;</p> <p>III. Comisión general para recibir al señor Ing. Jorge Martínez Vásquez, Secretario General del Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Quito y resolución al respecto (Oficio No.GADDMQ-DC-MRAS-2023-0256-O de 17 de Agosto de 2023);</p> <p>IV.- Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro. STHV-2023-0986-O de 7 de agosto de 2023, emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual se remite el veredicto del Jurado Calificador para el otorgamiento del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2023;</p> <p>V.- Conocimiento del Informe de Comisión No. IC-CIG-2023-003, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio "Dolores Veintimilla de Galindo"; correspondiente al año 2023; y resolución al respecto;</p> <p>VI.- Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la regularización de la Calle Francisco Becerra desde la ABS 0+000.00 (CALLE S43 "EMILIO UZCATEGUI") HASTA LA ABS 0+469.00 (CALLE S45) Barrio Alfredo Pérez Chiriboga, Parroquia LA ECUATORIANA". (IC-O-CUS-2023-043);</p> <p>VII. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2021-007 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple, entre el Comité Pro Mejoras del Barrio Panorama y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el área 137,55 m2 del predio 776932, de propiedad municipal</p>	https://bit.ly/47HFoDY
24-08-2023	SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. (IC-CPF-2023-002).</p>	https://bit.ly/47HFoDY
29-08-2023	SESIÓN No. 019 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:</p> <p>II.1.- Acta de la Sesión Nro. 17 Ordinaria de 22 de agosto de 2023</p> <p>II.2.- Acta de la Sesión No.18 Extraordinaria de 24 de agosto de 2023</p> <p>III.- Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la regularización de la calle Francisco Becerra desde la ABS 0+000.00 (CALLE S43 "EMILIO UZCATEGUI") HASTA LA ABS 0+469.00 (CALLE S45) Barrio Alfredo Pérez Chiriboga, Parroquia LA ECUATORIANA". (IC-O-CUS-2023-043);</p> <p>IV. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2021-007 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple, entre el Comité Pro Mejoras del Barrio Panorama y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el área 137,55 m2 del predio 776932, de propiedad municipal;</p> <p>V.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-039, que contiene el Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Vencedores de Pichincha" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 368412, ubicado en el Barrio Protección de La Mena, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro;</p> <p>VI.- Conocimiento y resolución del Informe IC-CPP-2023-056 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de forma parcial del predio No. 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia No. 13-62 y Ramos Egas, a favor del Fondo Municipal de Quito;</p> <p>VII. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión No. IC-CCM-2021-002, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe el Proyecto de "Resolución, que establece El</p>	https://bit.ly/3YQdots

		Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141"; VIII. Primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana que define indicadores sobre la gestión de turismo en el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-O-CTF-2023-001); y, IX. - Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período mayo-julio 2023.	
01-09-2023	SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	I. Himno a Quito; II. - Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. (IC-CPF-2023-003).	https://bit.ly/45uRqPv
05-09-2023	SESIÓN No. 021 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas: II.1. - Acta de la Sesión Nro. 19 Ordinaria de 29 de agosto de 2023 II.2. - Acta de la Sesión No.20 Extraordinaria de 1 de septiembre de 2023 III. -Análisis de los últimos eventos de inseguridad suscitados en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1469-O) IV. - Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la Modificatoria y Regularización del Trazado Vial de la Calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (Predio No. 3618836)-Parroquia Guamani". (Informe No. IC-O-CUS-2023-045). V. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-059 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe la entrega en comodato durante 100 años de los predios municipales: Nro. 189276, con clave catastral Nro. 30101-08-011, Nro. 189286, con clave catastral Nro. 30101-08-012 y Nro. 194712, con clave catastral Nro. 30101-08-006, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, parroquia Centro Histórico, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas. VI. - Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-023 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Carcelén Bajo" y la Administración Zonal La Delicia, en forma total de los predios Nos. 315199, 315180, y 673952 ubicados en la parroquia Carcelén. VII. - Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-037 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 169400, de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Argelia. VIII. - Primer debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Ruta Viva de San Juan de Calderón, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios" - (IC-COT-2022-009) IX. - Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal, al Libro II.3 De Cultura, que añade el Título Sistema Metropolitano de Cultura (IC-CEC-2023-006)	https://bit.ly/3OZbzWL

<p>12-09-2023</p>	<p>SESIÓN No. 022 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 021 Ordinaria de 5 de septiembre de 2023;</p> <p>III.- Presentación de los avances del “Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027”, por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad;</p> <p>IV.- Conocimiento del proyecto de resolución a fin de que el Concejo Metropolitano otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", a favor de las brigadas que forman parte de las siguientes entidades: 1. Cuerpo de Bomberos de Quito; 2. Cuerpo de Bomberos de Rumihahui; 3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba; 4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda; 5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio; 6. Policía Nacional del Ecuador; 7. Fuerzas Armadas del Ecuador; 8. Empresa ECOCOPIER Ecuador; y, 9. Aeromaster Airways S.A y resolución al respecto. (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0196-O);</p> <p>V.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Educación y Cultura y de la Comisión de Desarrollo Parroquial, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución que acoge las conclusiones contenidas en el Informe Técnico No. GADDMQ-IMP-DPE-2023-0085-IT, para otorgar el premio “Quitú Cara”, edición 2023 (Informe No. IC-RES-EXT-CEC-CDP-2023-001);</p> <p>VI.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-028 mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>VII.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-029, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor del señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar; para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>VIII.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-030, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo a favor de los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>IX.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-031, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo, a favor de los señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Curicho Tayopanta Martha Olimpia, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p>	<p>https://bit.ly/4517KMR</p>
-------------------	---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

		<p>X.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-032, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 528385, clave catastral No. 119110100500000000, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca, a favor de la señora Quichimbo Saraguro Jane de Lourdes, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	
19-09-2023	<p>SESIÓN No. 023 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 022 Ordinaria de 12 de septiembre de 2023; III.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito (Informe No. IC-O-CSA-2023-001); IV.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe la Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG 001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos (Lucía Alban de Romero) – Parroquia Guamaní (Informe No. IC-CUS-2023-047); V.- Conocimiento del proyecto de resolución para “Salvaguardar la Gastronomía Quiteña” y resolución al respecto (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0315-O de 5 de septiembre de 2023); VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del barrio “La Palma de Calderón”, Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios” (Informe IC-COT-2021-092); VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Curiquingue II Etapa”, a favor de sus copropietarios (Informe IC-COT-2023-008); VIII.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período agosto 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3845-O de 11 de septiembre de 2023)</p>	<p>https://bit.ly/3EHL3ww</p>
26-09-2023	<p>SESIÓN No. 024 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 023 Ordinaria de 19 de septiembre de 2023; III.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI “Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales” (Informe No. IC-CEC-2023-004); IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales (Informe No. IC-CAHP-CPF-2023-001); V.- Primer debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023-URBANIZACIÓN, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización “NUEVA VISTA DEL SUR”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-046); VI. Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-057, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "LA JOSEFINA" y la Administración Zonal La Delicia, de forma parcial del predio Nro. 402065; VII.- Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-058, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial “JOSÉ FÉLIX BARREIRO” y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en forma parcial, del predio Nro. 803874;</p>	<p>https://bit.ly/48qx0J4</p>

		<p>VIII.- Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Primer Semestre del 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1567-OF)</p>	
03-10-2023	<p>SESIÓN No. 025 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 024 Ordinaria de 26 de septiembre de 2023;</p> <p>III.- Informe de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y del Gerente de la Empresa Pública EMSEGURIDAD, sobre la terminación anticipada y unilateral del contrato de adquisición de alarmas comunitarias entre la empresa Nexmedios Soluciones Tecnológicas CIA. LTDA y la Empresa Pública EMSEGURIDAD (Memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0306-M de 25 de septiembre de 2023);</p> <p>IV.- Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", de conformidad con la Resolución No. CDMQ-068-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre de 2023, a favor de las siguientes entidades y grupos ciudadanos:</p> <p>IV.1. Cuerpo de Bomberos de Quito;</p> <p>IV.2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui;</p> <p>IV.3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba;</p> <p>IV.4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda;</p> <p>IV.5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio;</p> <p>IV.6. Barrio San Francisco de La Tola Grande de Tumbaco, en la persona de su presidente;</p> <p>IV.7. Policía Nacional del Ecuador;</p> <p>IV.8. Fuerzas Armadas del Ecuador;</p> <p>IV.9. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha;</p> <p>IV.10. GAD del Gobierno Parroquial de Puenbo;</p> <p>IV.11. GAD del Gobierno Parroquial de Tababela;</p> <p>IV.12. GAD del Gobierno Parroquial de Tumbaco;</p> <p>IV.13. GAD del Gobierno Parroquial de Cumbayá;</p> <p>IV.14. EPMAPS;</p> <p>IV.15. EPMMOP;</p> <p>IV.16. Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control;</p> <p>IV.17. Agencia Metropolitana de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial;</p> <p>IV.18. Empresa ECOCOPIER Ecuador;</p> <p>IV.19. Aeromaster Airways S.A.;</p> <p>IV.20. María José Jaramillo Ponce, a nombre del Colectivo Rescatemos Cumbayá;</p> <p>IV.21. Tatiana del Rocío Ortiz Flores, a nombre de RED SOS.</p> <p>V.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-033, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 390030, clave catastral Nro. 13814 04 022 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor del señor Marco Lomas Ayala, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>VI.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-034, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 435329, clave catastral Nro. 13013 02 040 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor de la señora Francisca Hermelinda Almeida Estrella, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y,</p> <p>VII.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-041,</p>	<p>https://bit.ly/3PFxiDm</p>

		mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 231852, clave catastral Nro. 3360703008000000000, ubicado en la parroquia Turubamba a favor del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	
10-10-2023	SESIÓN No. 026 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 025 Ordinaria de 3 de octubre de 2023; III. Conocimiento del Proyecto de Resolución para que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor Institucional por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, a favor del señor Jorge Albán Gómez y resolución al respecto; y, IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.(IC-ORD-CDEPCEPS-2023-007)	https://bit.ly/3RV4fi9
17-10-2023	SESIÓN No. 027 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 026 Ordinaria de 10 de octubre de 2023; III.- Presentación del Plan Eventos Climáticos: "Época Lluviosa"- Impacto del Evento de El Niño (ENOS) en el DMQ, por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad; IV.-Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, de conformidad con la Resolución No.CDMQ-085-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 2023, a favor del señor Jorge Albán Gómez; V. Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la Calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023-051); y, VI.- Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la ABS 0+000 (calle Graciela Escudero "E3") hasta la abs 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado) - Parroquia Turubamba". (Informe No. IC-CUS-2023-014)	https://bit.ly/3S6BsqC
24-10-2023	SESIÓN No. 028 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 027 Ordinaria de 17 de octubre de 2023; III.- Presentación del Plan de Intervención en la Av. Simón Bolívar – Análisis de riesgos – Acciones adoptadas y medidas a largo plazo – Viabilidad declaratoria de emergencia, por parte del Secretario de Movilidad. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0303-O de 19 de octubre de 2023); IV.- Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023-052); V.- Presentación por parte de la Administración General, del informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período septiembre 2023. (Oficios GADDMQ-AG-2023-1000-O de 18 de octubre de 2023 y GADDMQ-AG-2023-1005-O de 19 de octubre de 2023); y, VI.- Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3784-M de 21 de octubre de 2023 correspondiente al Informe sobre la Estructura Organizacional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito por el Dr. Fausto Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano. (Memorando No. GADDMQ-PM-2023-3785-M de 21 de octubre de 2023);	https://bit.ly/3Q97IMI

31-10-2023	SESIÓN No. 029 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 028 Ordinaria de 24 de octubre de 2023; y,</p> <p>III.- Segundo debate del Proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que regula la Integración y el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones” (IC-ORD-SCCPECL-2023-004).</p>	https://bit.ly/45QEe6R
07-11-2023	SESIÓN No. 30 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 029 Ordinaria de 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023;</p> <p>III.- Presentación sobre el seguimiento a los procesos judiciales relacionados con los eventos de inseguridad de 30 y 31 de agosto de 2023, sobre la colocación de artefactos explosivos en el espacio público de la ciudad, por parte de la Procuraduría Metropolitana;</p> <p>IV.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado del predio Nro. 3761480, ubicado en la parroquia Turubamba; y, autorice la donación del referido predio a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre. (IC-CPP-2023-065);</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-006);</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Manuel Lavaya; tramo comprendido desde la abs 0+000 (calle Zoila Naranjo) hasta la abs 0+221 (Predio No. 1349445) - Parroquia Chilligallo”. (IC-O-CUS-2023-017); y,</p> <p>VII.- Segundo debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N91 ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto”. (IC-O-CUS-2023-021)</p>	https://bit.ly/3MtxXHW
14-11-2023	SESIÓN No. 31 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-008);</p> <p>III.- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa a la Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de las sesiones virtuales y mesas de trabajo de las comisiones. (Informe No. IC-CCL-2023-004);</p> <p>IV.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva dejar sin efecto la autorización de comodato otorgada a favor de la cooperativa de vivienda afiliados al IESS-FUT mediante Resolución de Concejo Metropolitano aprobada en sesión pública ordinaria realizada el 05 de abril de 2001, al considerar el Informe No. IC-2001-097 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, respecto del predio Nro. 801904, clave catastral Nro. 31006-47-001, inmueble de propiedad municipal ubicado en la parroquia San Bartolo. (Informe No. IC-CPP-2023-061);</p> <p>V.- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Reformativa a la Ordenanza no. 006-2023-Urbanización, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización “Nueva Vista del Sur”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-054); y,</p> <p>VI.- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza de designación vial para las calles ubicadas en el Barrio Arco Iris de Bellavista Parroquia de Calderón”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-038)</p>	https://bit.ly/3QxW8Ws

16-11-2023	SESIÓN No. 32 EXTRAORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024. (IC-ORD-CPF-2023-004).</p> <p>Con copia para asistencia obligatoria de las máximas autoridades de las siguientes entidades y dependencias: Administración General, Procuraduría Metropolitana, Secretaría General de Planificación.</p>	https://bit.ly/40H3sDI
21-11-2023	SESIÓN No. 33 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2022-092, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1296691, clave catastral Nro. 12713 02 005 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón, a favor del señor Roberto Miguel Rentería Salazar, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>III.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-035, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 102284, clave catastral no. 15612 12 002 000 000 000, ubicado en la parroquia San Antonio a favor del señor Luis Eduardo Molina Aguirre, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "ONTANEDA ALTA IV ETAPA", a favor de sus copropietarios". (Informe No. IC-ORD-COT-2023-012)</p> <p>IV.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto a la donación de los predios Nro. 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA "EPMHV", para destinarlo al Proyecto Inmobiliario-Jipijapa-La Y, en adelante Unidad de Actuación Urbanística la Y-2 Ex Estación (Informe IC-CPP-2023-067)</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "ONTANEDA ALTA IV ETAPA", a favor de sus copropietarios". (Informe No. IC-ORD-COT-2023-012)</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "SANTA ISABEL FRANJA 3", a favor de sus copropietarios". (INFORME NO. IC-ORD-COT-2023-013)</p> <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado comité promejoras del barrio "LAS ACACIAS DE CARAPUNGO" SEGUNDA ETAPA, ubicado en la Parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios". (INFORME NO. IC-ORD-COT-2023-011)</p>	https://bit.ly/46kGWBy

27-11-2023	SESIÓN No. 34 EXTRAORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social para el Otorgamiento del Premio "Patricio Brabomalo Molina para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas." del año 2023. (IC-CIG-2023-004); y,</p> <p>III.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Mesa, para el Otorgamiento de las Condecoraciones que confiere cada año el Concejo Metropolitano de Quito, con motivo de la conmemoración de la Fundación Española de San Francisco de Quito para el año 2023. (IC-RES-CM-2023-001).</p>	https://tinyurl.com/4yt8bhd3
28-11-2023	SESIÓN No. 35 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva respecto de la entrega de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos del año 2023. (IC-CEC-2023-007);</p> <p>III.- Primer Debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Capítulo V "Fondo Ambiental", del Libro IV.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC - ORD - CPE -2023 - 003);</p> <p>IV.- Segundo Debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, que trata sobre la Creación, Objetivos de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas". (IC-ORD-CPE-2023-005); y,</p> <p>V.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período octubre 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1096-O de 20 de noviembre de 2023).</p>	https://bit.ly/49MgOV
30-11-2023	SESIÓN No. 36 EXTRAORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento del Proyecto de Resolución del Concejo Metropolitano de Quito frente a los intentos de obstaculizar el inicio de operaciones del Metro de Quito y resolución al respecto.</p>	
05-12-2023	SESIÓN No. 37 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Presentación sobre el inicio de las operaciones del Metro de Quito, a cargo del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Víctor Hugo Villacrés Endara; y,</p> <p>III.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024. (IC-ORD-CPF-2023-005)</p>	https://bit.ly/3GL9ASp
06-12-2023	SESIÓN No. 038 CONMEMORATIVA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno Nacional de la República del Ecuador, interpretado por la Banda Sinfónica del Teatro Nacional Sucre;</p> <p>II.- Discurso de Orden a cargo del Concejal Michael Aulestia Salazar;</p> <p>III.- Entrega de las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito con ocasión de la Fundación de San Francisco de Quito;</p> <p>IV.- Intervención del Presidente de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana, en representación de los condecorados;</p> <p>V.- Discurso del Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López;</p> <p>VI.- Discurso del Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azin;</p> <p>VII.- Interpretación musical de la Banda Sinfónica del Teatro Nacional Sucre; y.</p> <p>VIII.- Himno a Quito, interpretado por la Banda Sinfónica del Teatro Nacional Sucre y el Coro del mismo.</p>	

12-12-2023	SESIÓN No. 039 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa al artículo 3429 de la Sección II. 2 de la Revisión Técnica Vehicular del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-ORD-CM-2023-001);</p> <p>III.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo I "Valoración Inmobiliaria", del Título III "De las Normas para el Pago de Impuestos" del Libro III.5 Del Eje Económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a regir para el bienio 2024-2025" (IC-O-CUS-2023-058); y,</p> <p>IV.- Conocimiento del proyecto de resolución del Concejo Metropolitano de Quito que prohíbe incluir en placas inaugurales o de identificación de obras públicas, los nombres de políticos o servidores públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por su participación en la ejecución de obras realizadas en el ejercicio de sus atribuciones y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0406-O de 5 de diciembre de 2023)</p>	https://bit.ly/3uIMsr2
14-12-2023	SESIÓN No. 040 EXTRAORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo I "Valoración Inmobiliaria", del Título III "De las Normas para el Pago de Impuestos" del Libro III.5 Del Eje Económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a regir para el bienio 2024-2025" (IC-O-CUS-2023-059)</p>	http://tinyurl.com/34zdfnzt
18-12-2023	SESIÓN No. 041 EXTRAORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito; y,</p> <p>II.- Primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo II del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito a regir para el Bienio 2024-2025" (IC-ORD-CPF-2023-006).</p>	https://bit.ly/3RinD6s
19-12-2023	SESIÓN No. 042 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Comisión General para recibir al historiador Edison Miño Arcos, con la finalidad de exponer sobre la necesidad de recuperar nuestras tradiciones y expresiones culturales musicales (Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0841-O de 14 de diciembre de 2023);</p> <p>III.- Conocimiento del Proyecto de resolución que busca recuperar, promover, investigar, difundir y circular el arte cultural musical de los villancicos ecuatorianos, en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0840-O de 14 de diciembre de 2023);</p> <p>IV.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5203594 clave catastral No. 80031-05-007, ubicado en la Parroquia Nanegal, a favor de los señores Naula Guamán Segundo Francisco y Mena Enríquez Verónica Alexandra, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2023-036); y,</p> <p>V.- Conocimiento y resolución sobre Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 197324, clave catastral No. 3080703003000000000, ubicado en la Parroquia Chilibulo, a favor de los señores José Arcesio Fajardo y Beatriz Gavidia Estrella, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2023-037)</p>	https://bit.ly/3NSI3Cv

21-12-2023	SESIÓN No. 043 EXTRAORDINARIA MODALIDAD VIRTUAL CONCEJO METROPOLITANO	I. Himno a Quito; II.- Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo II del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito a regir para el Bienio 2024-2025" (IC-ORD-CPF-2023-007).	https://bit.ly/3GQf0LF
26-12-2023	SESIÓN No. 044 ORDINARIA CONCEJO METROPOLITANO	I. Himno a Quito; II.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período noviembre 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1187-O de 19 de diciembre de 2023); III.- Conocimiento del proyecto de resolución de apoyo y respaldo a la gestión del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2023-0018-M de 14 de diciembre de 2023); IV.-Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES" (IC-ORD-CM-2023-003); V.- Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto al convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal entre la Administración Zonal "Quitumbe" y la Liga Deportiva Barrial Independiente "El Girón" (IC-CPP-2023-063); VI.- Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto a la revocatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 19 de mayo de 1983, mediante la cual se entregó en donación el predio No. 141756 al Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador (IC-CPP-2023-064); VII.- Conocimiento del proyecto de resolución para designar un representante principal y un suplente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, al Directorio de la Empresa Eléctrica Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-AM-2023-0035-ME de 23 de diciembre de 2023) VIII.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Educación, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca respecto a la entrega de los reconocimientos Medalla al Mérito "CARLOS ANDRADE MARÍN" (IC-CEC-2023-009); y, IX.- Conocimiento del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al cumplimiento de la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 21-2021. (Oficio Nro. EPMMOP-GG-4022-2023-OF de 21 de diciembre de 2023)	https://bit.ly/41yfeR6

De las mismas, asistí a 44 de ellas, habiendo concurrido al 100% de las sesiones convocadas y realizadas. Esta asistencia está certificada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano mediante el oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0351-O, emitido el 06 de febrero de 2024. Durante estas sesiones, se han abordado varios temas de interés en el marco de las atribuciones del Concejo Municipal, y con mi voto se han aprobado, según la información disponible en el portal "Concejo Abierto", al acceder a la página web de gobiernoabierto.quito.gob.ec, los siguientes:

ORDENANZAS	RESOLUCIONES	ACUERDOS
27	82	3

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal

La facultad de legislar se refiere a la capacidad que tienen los concejales para presentar proyectos de ordenanzas, siguiendo el procedimiento legalmente establecido. En este sentido, informo que, en cumplimiento de esta atribución, he presentado los siguientes proyectos de ordenanza de mi iniciativa, información que puede ser verificada en el portal de Concejo Abierto:

1. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II

Este proyecto de Ordenanza tiene como objetivo reformar el Libro I.1 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente en lo referente a la facultad de fiscalización. Esta iniciativa, presentada de manera conjunta, busca regular la facultad fiscalizadora de los concejales, quienes son autoridades designadas para ejercer dicha potestad por mandato legal.

La fiscalización se regirá por una serie de principios que garantizarán su adecuado, justo y eficiente ejercicio. Entre estos principios se encuentran la legalidad, unilateralidad, limitación de la libertad, carácter técnico, inmediatez, singularidad y transitoriedad.

En la actualidad, la facultad de fiscalización otorgada a los concejales en el Distrito Metropolitano de Quito es insuficiente, ya que el marco jurídico vigente trata de manera general dicha facultad, sin proporcionar resultados claros y determinados de las investigaciones realizadas por estas autoridades.

Es fundamental que ningún servidor público esté exento de responsabilidades por sus acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones. Por tanto, es necesario reglar la facultad fiscalizadora de los concejales, estableciendo mecanismos específicos para acceder a la información, que no se limiten solo a pedidos de información, sino que también incluyan la participación directa de los ciudadanos en procesos de fiscalización que les afecten directamente.

Además, es esencial concientizar a los servidores públicos municipales sobre la importancia de la facultad fiscalizadora y su papel en los procesos de fiscalización, así como su compromiso legal y moral de llevar a cabo una gestión transparente, sujeta a la vigilancia de los ciudadanos y sus representantes.

Este proyecto de Ordenanza representa una garantía para los ciudadanos de Quito, asegurando su derecho a vivir en una sociedad libre de corrupción, donde los recursos públicos se administren de manera responsable y en beneficio de todos los habitantes de la ciudad.

2. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2, Título VI, Capítulo V de las tarifas, horarios y excepciones, Sección VIII de las Tarifas y Tasas

Este proyecto de ordenanza tenía como objetivo mejorar la movilidad y reducir la congestión vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito. Se buscaba lograr esto mediante la exoneración del pago de la tarifa de la zona azul para el transporte escolar e institucional en horarios diferenciados de entrada y salida de los planteles educativos o instituciones. Esta medida pretendía impulsar el uso del transporte institucional, promover una movilidad sostenible y compartida, brindar mayor seguridad a los usuarios y reducir el tiempo de viaje, beneficiando así a toda la ciudad y sus ciudadanos. A través de Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O de 15 de noviembre de 2023, solicité el retiro del proyecto de ordenanza, conforme a lo dispuesto en el Artículo 67.61 de la Ordenanza Metropolitana No.063-2023.

3. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, Respecto a las Normas de la Enajenación directa y del Remate de Fajas de Terreno

El proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, respecto a las normas de la enajenación directa y del remate de fajas de terreno", aborda la normativa que regula la enajenación de fajas de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Actualmente, se exige la presentación de informes técnicos de la Dirección Metropolitana de Catastro y de la Administración Zonal correspondiente, pero no se especifica el tipo de informes requeridos ni se establecen los plazos para su presentación. Esta falta de claridad provoca devoluciones de trámites para completar o ampliar la documentación requerida por la Comisión correspondiente, retrasando el procedimiento.

El objetivo de la reforma propuesta es garantizar que los trámites de enajenación directa y de remate de fajas de terreno sean más eficientes, eficaces y rápidos, cumpliendo con los principios de celeridad requeridos. Para lograrlo, se busca establecer criterios claros sobre los informes técnicos necesarios y los plazos para su presentación, lo que evitará devoluciones innecesarias y agilizará el proceso de enajenación y remate de fajas.

4. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1, Título I, Capítulo IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a las Sesiones

En la Sesión Ordinaria N° 010 de la Comisión de Planificación Estratégica, Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad, convocada mediante el Memorando N° GADDMQ-

SGCM-2023-0846-M, emitido el 23 de septiembre de 2023, la Comisión resolvió aceptar como insumo este proyecto de ordenanza dentro de la Ordenanza Metropolitana 063-2023. Este proyecto busca reformar el Capítulo IV, Título I, Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual regula las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Anteriormente, las convocatorias para las sesiones del Pleno del Concejo se enviaban los días sábados por la tarde y, en muchos casos, sin la documentación completa que sería tratada en la sesión. Además, en varias ocasiones, tanto en el Pleno del Concejo Metropolitano como en las diferentes Comisiones, se recibían varias Comisiones Generales y luego se trataban otros temas, lo que a menudo generaba confusión. Se propuso reformar este capítulo para permitir que las comisiones generales y los puntos del orden del día que versen sobre el mismo tema pudieran ser tratados de forma continua.

5. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales

El proyecto busca abordar las deficiencias presentes en la normativa actual relacionada con la autorización para la celebración de convenios de administración y uso de áreas recreativas, casas barriales, comunales y escenarios deportivos de propiedad municipal en el Distrito Metropolitano de Quito.

Actualmente, la normativa vigente no ha logrado los resultados esperados, lo que ha llevado a la ocupación de varios predios municipales por la comunidad bajo medidas de hecho. Esto se debe a la falta de un proceso ágil, eficiente y eficaz para la suscripción de convenios de administración y uso de los predios municipales, así como a la limitación de estos convenios a ciertas organizaciones.

Se destaca que existen organizaciones sociales que, aunque no estén formalmente estructuradas como organizaciones deportivas según lo establece el Código Municipal, han demostrado ser más eficientes para garantizar el mantenimiento y buen uso de los inmuebles municipales. Por tanto, se propone otorgar los convenios de administración y uso de escenarios deportivos a los comités barriales y/o organizaciones de la comunidad, siempre y cuando estén ubicados en el sector donde se encuentra el predio municipal.

En conclusión, con el objetivo de garantizar un proceso ágil y en línea con los principios de eficiencia, eficacia y celeridad, se presenta este proyecto de Ordenanza Metropolitana, que busca mejorar la gestión y el uso de los bienes municipales en el Distrito Metropolitano de Quito.

6. Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito

El proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la gastronomía quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito surge en reconocimiento al importante papel que desempeña la gastronomía en el turismo y en la identidad cultural de la ciudad.

Según el ex Secretario General de la Organización Mundial del Turismo, Taleb Rifai, el turismo gastronómico no solo genera ingresos y empleo localmente, sino que también promueve la interacción entre culturas y fortalece otros sectores económicos, como la agricultura.

La gastronomía no solo es una necesidad diaria para los visitantes de un destino turístico, sino que también es un elemento esencial de la identidad humana y un medio eficaz para comunicar la cultura en general.

La cocina ecuatoriana, en particular la quiteña, refleja un proceso continuo de transculturación, influenciado por la migración y la interacción entre diferentes culturas. La diversidad geográfica de Quito permite una amplia gama de productos alimenticios frescos y exóticos, lo que ha contribuido al reconocimiento internacional de la gastronomía local.

El turismo gastronómico es un segmento en crecimiento a nivel internacional y representa una oportunidad importante para promover el destino turístico de Quito. Sin embargo, se reconoce la necesidad de una estrategia integral para desarrollar este potencial turístico.

A lo largo de los años, se han realizado diversas iniciativas para promover la gastronomía quiteña, como concursos, festivales, publicaciones y actividades de promoción en eventos internacionales. Sin embargo, muchas de estas acciones han sido fragmentadas y no han sido sostenidas en el tiempo.

Por lo tanto, este proyecto de Ordenanza busca establecer una base sólida para una estrategia gastronómica integral que permita desarrollar el turismo gastronómico en Quito. Entre los pilares de esta estrategia se incluyen el fomento de la asociatividad, la valorización de la identidad gastronómica, el desarrollo de productos y experiencias innovadoras, el fomento de la calidad y el valor agregado de la oferta alimentaria, y la participación activa de la comunidad en la elaboración de la estrategia.

En línea con la política municipal prioritaria de promover y desarrollar el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, este proyecto de Ordenanza busca definir una celebración y difusión oficial de la gastronomía quiteña en la ciudad, como parte de los esfuerzos para fortalecer la oferta turística y promover la identidad cultural de Quito.

7. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I normas generales, sección I de las Competencias y Naturaleza del Servicio

El proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, tiene como objetivo abordar las limitaciones existentes en la clasificación actual establecida en el artículo 3039 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, particularmente en lo que respecta a los taxis. Esta restricción afecta la movilidad y el libre trabajo de estos vehículos, específicamente aquellos comprendidos en la subclase mencionada en el numeral 1, literal b del citado artículo.

La clasificación actual genera confusión en los centros de revisión técnica vehicular ubicados fuera del Distrito Metropolitano de Quito al momento de matricular las unidades, ya que el permiso de operación otorgado por la AMT determina la modalidad de servicio "convencional", conforme al Reglamento vigente de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Dada la ubicación geográfica del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y la necesidad de garantizar un servicio de taxi adecuado a nivel distrital y nacional, se considera imperativo eliminar cualquier limitación o restricción a la prestación de este servicio que genere inseguridad a los usuarios.

Cooperativas y compañías afectadas por esta problemática, como las que forman parte de la asociación ASOTAEROQUI que mantienen convenio con la empresa QUIPORT para brindar servicio de taxi a los turistas nacionales y extranjeros del Aeropuerto Mariscal Sucre, se ven afectadas por la clasificación actual, lo que incluso conlleva a sanciones y retención de unidades.

Por tanto, esta reforma busca garantizar que el servicio de taxi pueda operar sin limitaciones o restricciones impuestas por la subclasificación establecida en el Código Municipal, permitiendo así que las cooperativas y compañías puedan cumplir con sus compromisos de servicio a nivel nacional, especialmente en el Aeropuerto Mariscal Sucre, sin enfrentar obstáculos legales o administrativos, brindando las garantías a sus usuarios.

ESTADO DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS

Conforme al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0351-O, emitido el 06 de febrero de 2024, la Secretaría General del Concejo Metropolitano informa que el estado de los proyectos de ordenanzas previamente presentados está disponible en el Portal "Concejo Abierto" (gobiernoabierto.quito.gob.ec), específicamente en la sección de Transparencia, Concejo Abierto y Consultas de Proyectos Legislativos. De la consulta realizada, se expone lo siguiente:

INICIATIVAS 2023

NO.	PROYECTO	INICIATIVA	COMISIÓN	ESTADO ACTUAL
1.	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II	Concejales Hidalgo, López, Chamba, Cahueñas, Vega	Comisión de Planificación Estratégica	A través de Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2425-O de 29 de mayo de 2023, se calificó el proyecto de ordenanza. Actualmente se encuentra en revisión al interno de la comisión para primer debate.
2.	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal en el Libro IV.2, Título VI, Capítulo V de las tarifas, horarios y excepciones, Sección VIII de las Tarifas y Tasas	Concejal Ángel Vega	Comisión de Movilidad	Se calificó con el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3442-O de 09 de agosto de 2023, y mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O de 15 de noviembre de 2023 se solicitó el retiro del proyecto de ordenanza, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 67.61 de la Ordenanza Metropolitana 063-2023, que menciona: "Retiro de proyectos de Ordenanza.- Un proyecto de ordenanza podrá ser retirado por la o el proponente, por escrito y de manera motivada, siempre que no se haya emitido y aprobado el informe para primer debate".
3.	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, Respecto a las Normas de la Enajenación directa y del Remate de Fajas de Terreno	Concejal Ángel Vega	Comisión de Propiedad y Espacio Público	El proyecto de ordenanza fue calificado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano con el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3421-O de 08 de agosto de 2023. Posteriormente, con Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0319-O de 15 de marzo de 2024, se solicitó al señor alcalde su inclusión en el orden del día de una sesión del pleno del Concejo Metropolitano para tratarlo en primer debate. Actualmente se encuentra en trámite al interior de la comisión para pasar a segundo debate en el Pleno del Concejo Metropolitano.

4.	<p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1, Título I, Capítulo IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a las Sesiones</p>	<p>Concejal Ángel Vega</p>	<p>Comisión de Planificación Estratégica</p>	<p>A través del Oficio N° GADDMQ-SGCM-2023-3495-O de 15 de agosto de 2023, la Secretaria General del Concejo Metropolitano calificó el proyecto de ordenanza. En la Sesión Ordinaria N° 010 de la Comisión de Planificación Estratégica, Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad, convocada mediante el Memorando N° GADDMQ-SGCM-2023-0846-M, emitido el 23 de septiembre de 2023, la Comisión resolvió aceptarlo como insumo dentro de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula la integración y el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones.</p>
5.	<p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales</p>	<p>Concejal Ángel Vega</p>	<p>Comisión de Propiedad y Espacio Público</p>	<p>Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3558-O de 21 de agosto de 2023, la Secretaria General del Concejo Metropolitano calificó el proyecto de ordenanza. Actualmente se encuentra en trámite al interior de la comisión para pasar a segundo debate en el Pleno del Concejo Metropolitano.</p>
6.	<p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito</p>	<p>Concejal Ángel Vega</p>	<p>Comisión de Turismo y Fiestas</p>	<p>Se calificó mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3701-O de 01 de septiembre de 2023. Pendiente de inclusión para primer debate en el Pleno del Concejo Metropolitano.</p>

7.	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I normas generales, sección I de las Competencias y Naturaleza del Servicio	Concejal Ángel Vega	Comisión de Movilidad	Se calificó con el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3886-O de 13 de septiembre de 2023. Actualmente se solicitó por parte de la Comisión de Movilidad, al señor Alcalde su inclusión en el orden del día de una sesión del pleno del Concejo Metropolitan para tratarlo en primer debate.
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal

1. DESIGNACIÓN A COMISIONES

Respecto a esta atribución, a través de la Resolución No. 006, de 17 de mayo de 2019 el Concejo Metropolitan de Quito, en sesión pública inaugural realizada el 16 de mayo de 2019, conforme a lo establecido en los artículos 238 y 240 de la Constitución de la República, el artículo 8 número 5 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitan de Quito, los artículos 87 letra q) y 88 letra c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el Capítulo II, Título I, del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitan de Quito; RESOLVIÓ: Integrar las Comisiones del Cuerpo Edificio.

De igual manera, a través de la Resolución No. CDMQ 005 2023, de 29 de mayo de 2023, el Concejo Metropolitan de Quito, en su sesión pública No. 002 Ordinaria del 24 de mayo de 2023, RESOLVIÓ: Conformar la integración y designar al presidente o presidenta de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitan de Quito.

Por lo expuesto, fui designado como miembro en las siguientes Comisiones:

Comisión	Calidad
Comisión de Propiedad y Espacio Público	Presidente
Comisión de Turismo y fiestas	Miembro
Comisión de Desarrollo Parroquial	Vicepresidente
Comisión de Mesa	Miembro

1.1 Comisión de Propiedad y Espacio Público

En la Comisión de Propiedad y Espacio Público, dentro del periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de diciembre de 2023, convoqué en calidad de Presidente, a las siguientes sesiones:

Tipo de Sesión	No. de Sesiones
Ordinarias	14
Extraordinarias	6
Canceladas	2
Falta de Quorum	0
Continuación	0
Total	20

De las mismas, asistí a 20 sesiones, habiendo concurrido al 100% de las sesiones convocadas.

Link: <https://tinyurl.com/2jjwmsfp>

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

FECHA	NO. SESIÓN	ORDEN DEL DÍA	LINK DE LOS ANEXOS
2 de junio	SESIÓN No. 001 INAUGURAL ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none">1. Nombramiento de Vicepresidente de la Comisión; y, resolución al respecto.2. Ratificación o modificación del día, hora y periodicidad de las sesiones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y, resolución al respecto.	https://bit.ly/43abhCe
15 de junio	SESIÓN No. 002 ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none">1. Comisión General para recibir al señor Byron Encalada, en calidad de Presidente del Comité Pro Mejoras "Carapungo Libre y Seguro", respecto al mal uso de la Casa Barrial Carapungo y Áreas Comunales, contenido en el Oficio No. GADDMQ-AZCA-2023-1981-O de fecha 31 de mayo de 2023.2. Informe por parte de la Administración Zonal Calderón sobre el Convenio de Administración y Uso de la Casa Barrial de Carapungo, en referencia al Oficio No. GADDMQ-AZCA-2023-1981-O de fecha 31 de mayo de 2023 y resolución al respecto.3. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la autorización para la entrega en comodato de forma parcial del predio No. 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia N13-62 y Ramón Egas, a favor del Fondo Municipio de Quito, para destinarlo al funcionamiento de sus	https://bit.ly/43Cis6y

		oficinas y mejorar el espacio de atención a los partícipes, y resolución al respecto.	
29 de junio	SESIÓN No. 003 ORDINARIA	<p>1. Comisiones Generales:</p> <p>a) Comisión General para recibir al señor Julio Álvarez, en calidad de Presidente del Barrio Triángulo de Piedra, respecto al estado actual del proceso de expropiación especial que se encuentra el mismo.</p> <p>b) Comisión General para recibir al señor Patricio Montalvo, en calidad de representante de Presidente del Comité Promoción Familiar y Mejoras, respecto a la renovación del Convenio de Administración y Uso del predio con referencia catastral No. 31005.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Manuel Sáenz y Unidad Especial Regula Tu Barrio, respecto a la petición de revocatoria de las resoluciones de expropiación especial del Barrio María Guadalupe y Triángulo de Piedra y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la renovación del Convenio de Administración y Uso del predio con referencia catastral No. 31005 y resolución al respecto. 4. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, respecto al estado actual de los procedimientos de transferencia de dominio de los bienes inmuebles municipales donde funcionan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (Ref. Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2500-O) y resolución al respecto.</p>	https://tinyurl.com/32spxx9f
13 de julio	SESIÓN No. 004 ORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir al señor Edwin Pita, en calidad de Presidente de la Liga Deportiva Barrial “San Sebastián”, respecto al estado actual del comodato que les fue otorgado y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto al estado actual del cumplimiento de la Resolución No. 004-CPP-2023 (Liga Barrial Independiente “El Girón”) y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Administración Zonal La Delicia, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, del predio No. 402065, a favor de la Liga Deportiva Barrial La Josefina y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para</p>	https://tinyurl.com/4fydc5hr

		la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Escenarios Deportivos Municipales, predio No. 803874, requerido por la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro y resolución al respecto.	
27 de julio	SESIÓN No. 005 ORDINARIA	<p>1. Comisiones Generales:</p> <p>a) Comisión General para recibir al señor Ángel Alarcón, en calidad de Presidente del Club Deportivo Básico Barrial “El Señor de Los Milagros” respecto a su solicitud para que se les otorgue el convenio de uso y administración del predio No. 802029 y resolución al respecto.</p> <p>b) Comisión General para recibir al señor Fausto Ron y la señora Yolanda Vieran, en calidad de Presidente y Vicepresidente de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha, respecto a la entrega en comodato del predio No. 651223, autorizado mediante Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-057-2022.</p> <p>c) Comisión General para recibir al señor Mario Narváez Narváez, en calidad de Presidente Director Ejecutivo del proyecto Escuela Quiteña de Artes y Oficios, respecto a la solicitud para que se les entregue en comodato el predio No. 26512.</p> <p>d) Comisión General para recibir al señor Javier Estrella, en calidad de Representante de los Padres de Familia de la Institución Educativa Fiscal Calderón 2, respecto a los convenios de uso sobre el predio No. 654190.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la petición de revocatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-057-2022 y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, del estado actual de la solicitud por parte de la Fundación “Deporte Estudio” (Escuela Quiteña de Artes y Oficio), para que se les entregue en comodato el predio No. 26512 y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al estado actual de los Convenios de Administración y Uso del predio No. 654190 y resolución al respecto.</p>	https://tinyurl.com/yk6x8s9f

10 de agosto	SESIÓN No. 006 ORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir a los señores Luis Pozo y Oswaldo Calderón, en calidad de Presidente de la Fundación Liga Master 90 y representante de la Fundación en mención respectivamente, respecto al estado de la reversión del comodato del predio No. 141756 otorgado a la Universidad Católica en 1983.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, respecto al estado de la reversión del comodato del predio No. 141756 otorgado a la Universidad Católica en 1983 y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que contenga lo siguiente: listado de los predios municipales invadidos, estado actual de los mismos y las acciones realizadas; y de la Procuraduría Metropolitana, la presentación respecto de los predios municipales invadidos que se encuentren en proceso de desalojo, misma que deberá contener: el estado actual y las acciones realizadas y por realizarse de los predios en mención y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales respecto a los avances obtenidos en relación a la matriz de la transferencia de dominio de los predios donde funcionan los GADS parroquiales a favor de los mismos y resolución al respecto.</p>	https://tinyurl.com/y98xyw6k
24 de agosto	SESIÓN No. 007 ORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir al señor Luis Jácome, en calidad de Presidente de la Coordinadora Unión de Barrios y Conjuntos Residenciales del Plan Ciudad Quitumbe, respecto al estado de su solicitud de Reversión del Comodato de la Fundación Con Cristo y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Quitumbe, respecto al estado de la solicitud de Reversión del Comodato de la Fundación Con Cristo y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO" y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la</p>	https://urlis.net/nsos3b2d

		<p>entrega en comodato de los predios Nos. 189276, 189286 y 194712, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito "EPMMQ", con el fin de destinarlos al funcionamiento de sus oficinas y resolución al respecto.</p> <p>5. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco de los predios Nos. 80508, 246309, 246310, 246337 y 666704, ubicados en el Barrio Santa Fe de Collaloma, parroquia Kennedy y resolución al respecto.</p>	
24 de agosto	<p>SESIÓN No. 007 ORDINARIA CANCELADA</p>	<p>Por disposición del concejal Ángel Vega, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, me permito comunicarles que la sesión No. 007 - ordinaria de la Comisión en mención, convocada para el día jueves, 24 de agosto del 2023, a las 11h00, queda cancelada.</p> <p>Particular que comunico para los fines legales pertinentes.</p>	
07 de septiembre	<p>SESIÓN No. 008 ORDINARIA</p>	<p>1. Comisiones Generales:</p> <p>a. Comisión General para recibir al señor Rubén Campaña, en calidad de miembro de la Directiva del Barrio La Luz, respecto a los espacios o áreas verdes destinadas a la actividad recreacional, que fue entregado a la urbanización La Luz.</p> <p>b. Comisión General para recibir al Ingeniero Jorge Simba, en calidad de Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Pifo, respecto al trámite ingresado para la modificación y extensión del tiempo del comodato entregado a la Junta Barrial por el Progreso de Pifo (predio No. 5784129).</p> <p>2. Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Tumbaco respecto al trámite ingresado para la modificación y extensión del tiempo del comodato entregado a la Junta Barrial por el Progreso de Pifo (predio No. 5784129) y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Eugenio Espejo respecto al estado actual del predio No. 241499 y resolución al respecto. 4. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO</p>	<p>http://tinyurl.com/4s597jzc</p>

		<p>METROPOLITANO DE QUITO" y resolución al respecto.</p> <p>5. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TITULO I, CAPITULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES" y resolución al respecto.</p> <p>6. Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles y Administración Zonal El Alfaro, respecto al estado actual del Comodato entregado a favor de la Cooperativa de Vivienda Afiliados al IESS-FUT y resolución al respecto.</p>	
21 de septiembre	SESIÓN No. 009 ORDINARIA	<p>1. Presentación por parte de la Administración Zonal La Delicia respecto al estado actual de lo manifestado en el oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2023-2449-O, que versa sobre el nuevo informe social que se realizará previo a la autorización del Convenio de Administración y Uso entre la Administración Zonal La Delicia y la Liga Barrial Carcelén Bajo y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al estado actual de la Declaratoria de Bien Mostrenco del Predio No. 435867 y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al estado actual de la Enajenación de Faja de Terreno a favor del señor Manuel Mecías Toscano Cóndor y resolución al respecto.</p>	https://tinyurl.com/2cr6rsbn
19 de octubre	SESIÓN No. 010 ORDINARIA	<p>1.- Comisión General para recibir a la Mgs. Penélope Jurado, en calidad de Directora del Centro de Educación Inicial "Gabriela Mistral", respecto al estado actual del predio No. 242392.</p> <p>2.- Presentación por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al estado actual del predio No. 242392 y resolución al respecto.</p> <p>3.- Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al</p>	https://tinyurl.com/yc7jyzjw

		<p>convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal entre la Administración Zonal “Quitumbe” y la Liga Deportiva Barrial “Independiente el Girón” y resolución al respecto.</p> <p>4.- Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al estado actual de la reversión de la donación del predio No. 141756 otorgado a la Universidad Católica en 1983 y resolución al respecto.</p> <p>5.- Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3481-M, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana, Mgs. Diego Fernando Pereira, y resolución al respecto.</p> <p>6.- Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón, respecto al estado actual del convenio de administración y uso de la Casa Barrial Carapungo y resolución al respecto.</p>	
16 de noviembre	SESIÓN No. 011 ORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir al Sr. Segundo Rodrigo Umatambo Taco, en calidad de presidente y representante legal de la Asociación de Trabajadores Autónomos “POR UN FUTURO MEJOR” respecto al problema con el uso y ocupación del predio No. 781175.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto al estado actual del uso y ocupación del predio No. 781175 y resolución al respecto. 3. Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana, del oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4758-O de fecha 06 de noviembre de 2023, respecto a quién tiene la competencia para dar por terminado los convenios de administración y uso en caso de incumplimiento de alguna cláusula del mismo.</p> <p>4. Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón, respecto al estado actual del convenio de administración y uso de la Casa Barrial Carapungo y resolución al respecto.</p>	https://tinyurl.com/2s33a9nj
16 de noviembre	SESIÓN No. 011 ORDINARIA CANCELADA	<p>Por disposición del concejal Ángel Vega, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio público, me permito comunicarles que la sesión No. 011 - Ordinaria de la Comisión en mención, convocada para el día jueves, 16 de noviembre del 2023, a las 11h00, queda cancelada.</p> <p>Particular que comunico para los fines legales pertinentes.</p>	

30 de noviembre	SESIÓN No. 012 ORDINARIA	<p>1.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con el convenio que mantiene el Comité Pro Mejoras “Carapungo Libre y Seguro”, instrumento legal suscrito el 03 de marzo de 2021 con la Administración Zonal Calderón, sobre el área de 3.291,94 m2, del predio de propiedad municipal Nro. 320052, ubicado en la parroquia Calderón y resolución al respecto.</p>	https://t.ly/z6hNu
14 de diciembre	SESIÓN No. 013 ORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir a la señora Susana María Morejón Jácome, respecto a la enajenación de faja de terreno a favor de la misma.</p> <p>2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Dirección Metropolitana Financiera respecto a la enajenación de faja de terreno a favor de la señora Susana María Morejón Jácome, y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con la aprobación del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, y su suscripción entre la Liga Deportiva Barrial “San Martín de Porres” y la Administración Zonal Quitumbe.</p>	http://tinyurl.com/nrut4nd7
28 de diciembre	SESIÓN No. 014 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con la declaratoria de bien mostrenco del predio sin registro, ubicado en la calle sucre s/n, parroquia Nanegalito, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco Nro. STHV-DMC-UCE-2023-1256 emitida el 29 de junio de 2023, por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial “Toctiuco” y la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a los predios Nros. 217543, 1315188 y 219279.</p>	http://tinyurl.com/28d9w8r8
		<p>1. Comisión General para recibir al señor Luis Jácome, en calidad de Presidente de la Coordinadora Unión de Barrios y Conjuntos Residenciales del Plan Ciudad Quitumbe, respecto al estado de su solicitud de Reversión del Comodato de la Fundación Con Cristo.</p> <p>2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Quitumbe, respecto al estado de la solicitud de Reversión del Comodato</p>	

28 de agosto	SESIÓN No. 001 EXTRAORDINARIA	<p>de la Fundación Con Cristo y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO” y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la entrega en comodato de los predios Nos. 189276, 189286 y 194712, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito “EPMMQ”, con el fin de destinarlos al funcionamiento de sus oficinas y resolución al respecto.</p> <p>5. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco de los predios Nos. 80508, 246309, 246310, 246337 y 666704, ubicados en el Barrio Santa Fe de Collaloma, parroquia Kennedy y resolución al respecto.</p>	https://bit.ly/44tdVTo
15 de septiembre	SESIÓN No. 002 EXTRAORDINARIA	<p>1.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0070-O, de fecha 07 de septiembre de 2023, suscrito por el concejal Fidel Chamba, en el cual pone en conocimiento de esta Comisión la problemática de la Urbanización Solanda.</p> <p>2.- Presentación por parte del concejal Fidel Chamba, respecto al proyecto de resolución anexo al oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0070-O, de fecha 07 de septiembre de 2023, y resolución al respecto.</p>	https://tinyurl.com/2anz46kn
5 de octubre	SESIÓN No. 003 EXTRAORDINARIA	<p>1.- Presentación por parte de la Administración Zonal La Quitumbe y La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal entre la Administración Zonal Quitumbe y la Liga Deportiva Barrial “Independiente el Girón” y resolución al respecto.</p> <p>2.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto a los avances obtenidos en relación a la matriz de la transferencia de dominio de los predios donde funcionan los GADS parroquiales a favor de los mismos y resolución al respecto.</p> <p>3.- Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana y Registro de la Propiedad, respecto al estado actual de la reversión de la donación del predio No. 141756 otorgado a la</p>	https://tinyurl.com/ynd6b3ej

		Universidad Católica en el año 1983 y resolución al respecto.	
30 de octubre	SESIÓN No. 004 EXTRAORDINARIA	<p>1. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado del predio Nro. 3761480; y, la donación del referido predio a favor de la SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al Convenio de Administración y Uso Múltiple entre la Fundación para personas con Discapacidad Margarita Tamayo y la Administración Zonal Eloy Alfaro y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al estado actual de la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio Nro. 435867 y resolución al respecto.</p>	https://tinyurl.com/sed8wmek
6 de noviembre	SESIÓN No. 005 EXTRAORDINARIA	<p>1.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la donación de los predios Nos. 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA "EPMHV", para destinarlo al Proyecto Inmobiliario-Jipijapa-La Y; y resolución al respecto.</p>	https://t.ly/Y9n6Q
16 de noviembre	SESIÓN No. 006 EXTRAORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir al Sr. Segundo Rodrigo Umatambo Taco, en calidad de presidente y representante legal de la Asociación de Trabajadores Autónomos "POR UN FUTURO MEJOR" respecto al problema con el uso y ocupación del predio No. 781175.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto al estado actual del uso y ocupación del predio No. 781175 y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana, del oficio Nro.</p>	https://tinyurl.com/4s85dm3h

		GADDMQ-PM-2023-4758-O de fecha 06 de noviembre de 2023, respecto a quién tiene la competencia para dar por terminado los convenios de administración y uso en caso de incumplimiento de alguna cláusula del mismo. 4. Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón, respecto al estado actual del convenio de administración y uso de la Casa Barrial Carapungo y resolución al respecto.	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

1.2 Comisión de Turismo y fiestas.

En la Comisión de Turismo y fiestas, dentro del periodo comprendido del 15 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se realizaron las siguientes sesiones:

Tipo de Sesión	No. de Sesiones
Ordinarias	14
Extraordinarias	1
Canceladas	0
Falta de Quorum	0
Continuación	0
Total	15

De las mismas, asistí a 15 sesiones, habiendo concurrido al 100% de las sesiones convocadas.

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

FECHA	NO. SESIÓN	ORDEN DEL DÍA	LINK DE LOS ANEXOS
2 de junio	SESIÓN No. 001 INAUGURAL ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> Designación de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la Comisión de Turismo y Fiestas. Definición del día, hora y periodicidad, con la que se celebrarán las sesiones ordinarias de la Comisión. 	https://bit.ly/45HbzCr
12 de junio	SESIÓN No. 002 ORDINARIA	1.- Conocimiento del Informe de IC-O-CTF-2023-001 ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DE TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, que se encuentra listo para remitir al primer debate para el Pleno del Concejo Metropolitano	

26 de junio	SESIÓN No. 003 ORDINARIA	<p>1. Presentación por parte de la Secretaria de la Comisión de Turismo y Fiestas del Concejo Metropolitano de Quito, sobre la revisión de temas pendientes a tratar dentro de la planificación anual de la Comisión.</p> <p>2. Conocimiento y resolución sobre la agenda de visitas guiadas al Centro Cultural Metropolitano, sobre la obras patrimoniales y su proceso de conservación, por parte del Sr. Francois Xavier Laso Chenut, Director del Centro Cultural Metropolitano.</p>	
10 de julio	SESIÓN No. 004 ORDINARIA	<p>1. Recibir en comisión general a los representantes de la Asociación de Pequeños Comerciantes Cunuyacu, con la finalidad de conocer la problemática que existe en dicho balneario.</p>	
24 de julio	SESIÓN NO. 005 - EXTRAORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir al señor Héctor Cisneros, coordinador del evento ROCKMIÑAHUI, para la presentación de dicho eventos turístico y cultural para el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>2. Comisión General para recibir al señor Andrei Iza Romero, Presidente de la CONAGOPARE de Pichincha, sobre la situación presupuestaria y agenda de turismo y fiestas en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>3. Presentación del presupuesto (POA y PAC) de la Secretaría de Cultura, correspondientes a la agenda de fiestas de las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, calendario de eventos contemplados en su agenda, exceptuando los proyectos asignados a las administraciones zonales por de la secretaria de Cultura del Municipio de Quito.</p> <p>4. Presentación de la (Cédula Presupuestaria SIPARI por parte de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana), con referencia a los recursos destinados para fiestas de las parroquias rurales, explicación y estado del presupuesto asignado.</p>	
7 de agosto	SESIÓN No. 006 ORDINARIA	<p>1. Comisión general para recibir a las siguientes personas:</p> <p>1.1 Sra. María Paulina Izurieta, Directora Ejecutiva de Femrock Ecuador, para la presentación de la visión de este año en el Festival Multicultural Femrockfest NO a la violencia si a la diversidad 8VA Edición infinito.</p> <p>1.2 Sr. Stalin Caiza, Presidente del Colectivo La Magdalena, para la presentación del evento denominado "Pase del Niño" de la parroquia La Magdalena.</p> <p>1.3 Lcdo. José Granizo, Presidente de la Asociación de Periodistas Deportivos de Pichincha, con</p>	

		<p>finalidad de exponer los 70 años de vida institucional y eventos a realizarse en las fiestas de Quito.</p> <p>1.4 Sr. Cesar García Guevara, Presidenta de Federación de Comerciantes Minoristas de Pichincha, para la presentación del proyecto de FEDECOMIP CANTA A QUITO.</p> <p>2. Presentación de la estructura orgánica interna de la Unidad de Turismo del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.</p>	
21 de agosto	SESIÓN No. 007 ORDINARIA	<p>1. Presentación de la planificación de actividades, festivales y eventos, a cargo de la Empresa Pública Metropolitano de Gestión de Destino Turístico.</p>	
04 de septiembre	SESIÓN No. 008 ORDINARIA	<p>1. Presentación de la planificación de actividades y eventos e indicadores de gestión sobre los mismos, que están a cargo de la Fundación Museos de la Ciudad.</p> <p>2. Conocimiento de las observaciones realizadas en la sesión N.019 Ordinaria de Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de la Ordenanza Metropolitana que define indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>3. Presentación de la propuesta de planificación y organización de fiestas de Quito para el año 2023 por parte de la Secretaria de Cultura.</p>	http://rb.gv/z5phs
18 de septiembre	SESIÓN No. 009 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento y presentación a cargo de la Concejala María Cristina López de la Torre, y la Agrupación Jesús del Gran Poder Zona Sur, respecto del evento religioso de procesión de viernes santo que se realiza cada año, en el Sur del DMQ.</p> <p>2. Conocimiento de la Ordenanza Metropolitana que define la Celebración, Reconocimiento y Difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Concejál Ángel Vega, proponente de la ordenanza.</p>	https://bit.ly/3PISRsx
02 de octubre	SESIÓN No. 010 ORDINARIA	<p>1. Recibir en comisión general a los representantes de la Asociación de Chivas Quiteñas – A.C.Q., con la finalidad de conocer acerca de la problemática que existe para la participación en las festividades de Quito.</p> <p>2. Presentación de la planificación de actividades, festivales y eventos del 2023, a cargo de la Fundación Teatro Sucre.</p>	https://tinyurl.com/ywkwz5b4

16 de octubre	SESIÓN No. 011 ORDINARIA	<p>1. Recibir en comisión general a los siguientes:</p> <p>1.1. Sra. Blanca Azucena Morales, Presidenta de la Comuna Barrio “San Juan Bautista de Angamarca”, parroquia Alangasí, con la finalidad de conocer acerca de la problemática turística del sector al cual pertenecen.</p> <p>1.2. Sra. Verónica Elizabeth Meza Aguirre, Directora de la Fundación, de Acción Cultural Comunitaria -FACC, con la finalidad de conocer sobre el festival Concha Acústica en La Villaflores, cincuenta años – memoria y tributo al Rock Ecuatoriano, que se celebra cada 31 de diciembre de cada año.</p> <p>1.3. Señores Marco Aguilar Veintimilla y Víctor Hugo Quishpe Mendoza, Representantes de los Coches de Madera del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de conocer la problemática para realizar la competencia.</p> <p>2. Designación de un delegado permanente por parte de la Comisión de Turismo y Fiestas, para la planificación y realización de los eventos de fiestas de Quito, con las diferentes entidades municipales, conforme lo dispuesto en el artículo 67 del Código Municipal (Comisión de Turismo y Fiestas).</p>	https://tinyurl.com/2996m79r
30 de octubre	SESIÓN No. 012 ORDINARIA	<p>Recibir en comisión general a los siguientes:</p> <p>1. Lcda. Nebraska Chiriboga, Directora de Mis Bandas Nacionales Ecuador, con la finalidad de conocer sobre el “Premio Cultural – MBN Ecuador Awards 2023”.</p> <p>2. Sr. Tomás Nieto, Director General Panecillo 3000, con la finalidad de conocer sobre la competencia denominada “Downhill Urbano”.</p> <p>3. Sr. Rolando Bolaños, Delegado de la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha, con la finalidad de conocer la propuesta artística respecto de las festividades de la ciudad de Quito.</p>	https://t.ly/mkjfk
13 de noviembre	SESIÓN No. 013 ORDINARIA	<p>1. Recibir en comisión general a los siguientes:</p> <p>Sra. Ritha Ochoa Vera, Presidenta de la “Corporación Rockero Cultural al Sur del Cielo”.</p> <p>Sra. Noemi Tipaz, Presidenta de platos típicos de Federación de Comerciantes y de los Mercados de Pichincha – FEDECOMIP.</p>	https://t.ly/tK6-3
27 de noviembre	SESIÓN No. 014 ORDINARIA	<p>1. Recibir en comisión general al:</p> <p>Lic. Agustín Llumiquinga, Presidente de la Sección Nacional IOV UNESCO Ecuador.</p>	https://tinyurl.com/ydjwx8d2

11 de diciembre	SESIÓN No. 015 ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, los resultados del festival Gastronómico Sal Quiteña y su impacto económico para la ciudad. 2. Presentación y resultados de las Fiestas de Quito, por parte de la Secretaría de Cultura. 	https://tinyurl.com/mr3k7vxy
-----------------	-----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

1.3 Comisión de Desarrollo Parroquial

En la Comisión de Desarrollo Parroquial, dentro del periodo comprendido del 15 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se realizaron las siguientes sesiones:

Tipo de Sesión	No. de Sesiones
Ordinarias	8
Extraordinarias	2
Canceladas	0
Falta de Quorum	0
Continuación	0
Total	10

De las mismas, asistí a 9 sesiones, habiendo concurrido al 90% de las sesiones convocadas.

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

FECHA	NO. SESIÓN	ORDEN DEL DÍA	LINK DE LOS ANEXOS
05 de junio	SESIÓN No. 001 INAUGURAL ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designación de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la Comisión. 2. Definición del día, hora y periodicidad, con la que se celebrarán las sesiones ordinarias de la Comisión. 	https://tinyurl.com/3cu9s7ks
19 de junio	SESIÓN No. 002 ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de la matriz de expedientes pendientes de la Comisión; y, 2. Intervención del sociólogo Diego Martínez, Director Metropolitano de Parroquias Rurales, respecto al tema: Estrategia de trabajo en el Distrito Metropolitano de Quito Rural. 	https://tinyurl.com/mryczdff
03 de julio	SESIÓN No. 003 ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención de la Ingeniera Claudia Otero, Gerente General Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, respecto al tema: Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de Recursos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Distrito Metropolitano de Quito. 	https://tinyurl.com/36jx73r6

31 de julio	SESIÓN No. 004 ORDINARIA	<p>1. Exposición de la ciudadana Nancy Naranjo, coordinadora del "Frente de Defensa del Parque Metropolitano de Cumbayá", quien mediante oficio No. 002- NN-PMC, ha solicitado ser recibida en comisión.</p> <p>2. Conocimiento del Oficio No. GADDMQ-DC-VA-2023-0151-O, de fecha 6 de julio de 2023, emitido por el concejal Ángel Vega, y resolución al respecto.</p>	https://bit.ly/3Y8gxEQ
14 de agosto	SESIÓN No. 005 ORDINARIA	<p>1. Comparecencia del sociólogo Diego Martínez, Director Metropolitano de Parroquias Rurales, quien informará las articulaciones realizadas con la Secretaria de Cultura para fortalecer el sector rural.</p>	https://bit.ly/45pwTLw
28 de agosto	SESIÓN No. 006 ORDINARIA	<p>1.- Comparecencia de la Ing. Claudia Otero, Gerente General de la EPMMOP, quien deberá atender el oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0300-O, emitido por el concejal Ángel Vega, en el que se solicita "(...) la presentación de un informe por parte de la Gerente General de la EPMMOP, respecto de la suscripción de los convenios de inversión para los GADS Parroquiales y su respectivo desembolso, considerando que, la certificación remitida por parte de la secretaria General de Planificación, menciona que está contemplado dentro del presupuesto prorrogado referente al período 2022-2023 la suma de 10 millones de dólares para la ejecución de dichos convenios".</p> <p>2.- Comparecencia del Soc. Diego Martínez, para que informe sobre la estrategia de desarrollo rural anunciada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se establece un presupuesto de 15 millones de dólares para las parroquias rurales.</p>	https://tinyurl.com/mvkeahu5
25 de septiembre	SESIÓN No. 007 ORDINARIA	<p>1.- Recibir en comisión general a la Sra. Miriam Ango, presidenta del comité pro mejoras del barrio "La Cocha", parroquia rural de la Merced, quienes mediante oficio N°016, han solicitado ser atendidos para tratar un tema correspondiente al impuesto predial de la casa comunal del barrio.</p> <p>2.- Comparecencia de la Ing. Claudia Otero, Gerente General de la EPMMOP, quien tendrá que exponer la sobre la situación de la vía perimetral Quito, que afecta a la urbanización Santa Mónica, ubicada en la parroquia rural de Conocoto.</p>	https://rb.gy/ht3ms
18 de diciembre	SESIÓN No. 008 ORDINARIA	<p>1. Comparecencia del Soc. Diego Martínez, director de Parroquias Rurales, quien informará el estado del proceso del convenio de "Desarrollo Rural", con las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano.</p>	https://t.ly/4wcay
	SESIÓN CONJUNTA No. 001 - DE LAS COMISIONES DE	<p>1.- Presentación del informe por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, dando cumplimiento al Código Municipal Ordenanza 001 en la SECCIÓN X PREMIO QUITU CARA A LA RESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE que, en el artículo 724, establece: "En comisión conjunta, las Comisiones</p>	

07 de septiembre	EDUCACIÓN Y CULTURA Y DESARROLLO PARROQUIAL EXTRAORDINARIA	competentes en materia de educación y cultura; y, desarrollo parroquial, previo informe técnico del Instituto Metropolitano de Patrimonio o del ente metropolitano que se encargue de sus labores, emitirá su informe para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito. El premio consistirá en una placa de reconocimiento y un incentivo económico, cuyo monto será establecido mediante Resolución Administrativa, previo informe de disponibilidad presupuestaria. Este premio se entregará el 8 de septiembre de cada año.”	https://bit.ly/3sBHUv8
08 de septiembre	SESIÓN CONJUNTA No. 002 - DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DESARROLLO PARROQUIAL EXTRAORDINARIA	1.- Presentación del informe por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, dando cumplimiento al Código Municipal Ordenanza 001 en la SECCIÓN X PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE que, en el artículo 724, establece: "En comisión conjunta, las Comisiones competentes en materia de educación y cultura; y, desarrollo parroquial, previo informe técnico del Instituto Metropolitano de Patrimonio o del ente metropolitano que se encargue de sus labores, emitirá su informe para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito. El premio consistirá en una placa de reconocimiento y un incentivo económico, cuyo monto será establecido mediante Resolución Administrativa, previo informe de disponibilidad presupuestaria. Este premio se entregará el 8 de septiembre de cada año.”	https://tinyurl.com/5b4ksahz

1.4 Comisión de mesa

En la Comisión de mesa espacio público, dentro del periodo comprendido del 15 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se realizaron las siguientes sesiones:

Tipo de Sesión	No. de Sesiones
Ordinarias	0
Extraordinarias	5
Canceladas	0
Falta de Quorum	0
Continuación	0
Total	5

De las mismas, asistí a 5 sesiones, habiendo concurrido al 100% de las sesiones convocadas.

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

FECHA	NO. SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
30 de agosto	SESIÓN No. 001 EXTRAORDINARIA	1. - Conocimiento y resolución respecto de la solicitud de entrega de la llave de la ciudad y declaratoria de huéspedes ilustres, constante en el Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0142-O de 01 de agosto de 2023, de conformidad con el artículo 772 del Código Municipal.
13 de octubre	SESIÓN No. 002 EXTRAORDINARIA	1. - Conocimiento y resolución respecto a la convocatoria para presentación de postulaciones para el otorgamiento de los reconocimientos que la Municipalidad otorga anualmente en Sesión Solemne con motivo de la Fundación Española de Quito.
10 de noviembre	SESIÓN No. 003 EXTRAORDINARIA	1. - Informe sobre el estado de las postulaciones para el otorgamiento de los reconocimientos que la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito otorga anualmente en Sesión Solemne con motivo de la Fundación Española de Quito.
22 de noviembre	SESIÓN No. 004 EXTRAORDINARIA	1. - Conocimiento y resolución sobre las postulaciones recibidas para el otorgamiento de los reconocimientos que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, otorga anualmente en Sesión Solemne con motivo de la Fundación Española de Quito.
24 de noviembre	SESIÓN No. 005 EXTRAORDINARIA	1.- Conocimiento y resolución sobre las impugnaciones presentadas a las postulaciones calificadas por la Comisión de Mesa; y, 2.- Conocimiento y aprobación del Informe para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el otorgamiento de las condecoraciones que confiere anualmente el Concejo Metropolitano en la Sesión Solemne Conmemorativa de la Fundación Española de San Francisco de Quito.

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley.

La facultad de fiscalización de los Concejales Metropolitanos abarca la vigilancia, seguimiento, supervisión y control del cumplimiento de los planes, objetivos, programas, políticas públicas y normativas de gestión de recursos públicos, así como el acatamiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

En virtud de esta facultad, los concejales tienen la autoridad para solicitar la comparecencia y requerir toda la información y documentación necesaria a cualquier funcionario municipal, ya sea de las empresas públicas o de otras entidades del gobierno autónomo descentralizado.

En cuanto a las **actividades de fiscalización** realizadas, se realizaron desde mi despacho **205 solicitudes de información, 24 inspecciones en terreno y 117 mesas de trabajo**, mayormente centradas en trámites pendientes de respuesta por parte de las entidades municipales a los ciudadanos y en el flujo de procesos para la emisión de ciertos actos administrativos.

1. MESAS DE TRABAJO

Se llevaron a cabo 117 mesas de trabajo durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2023 y el 31 de diciembre del mismo año, abordando los siguientes temas destacados:

1.1 Donación de predios a favor de los GADS Parroquiales Rurales: Se han llevado a cabo 8 mesas de trabajo con diversas entidades municipales y representantes de los GADS respectivos. Durante estas sesiones, se brindó orientación sobre el proceso a seguir y se realizó un seguimiento para garantizar la celeridad del mismo.

1.2 Declaratoria de bienes mostrencos: Se han realizado 8 mesas de trabajo con las distintas entidades municipales y representantes de los GADS correspondientes. En estas reuniones, se proporcionó orientación sobre el proceso a seguir y se efectuó un seguimiento para asegurar la rapidez del procedimiento.

1.3 Proyecto Movilidad: Se llevaron a cabo varias mesas de trabajo con la Autoridad Metropolitana de Tránsito (AMT), la Secretaría de Movilidad y representantes de los taxistas que operan en la zona del aeropuerto. Durante estas reuniones, los taxistas expusieron sus dificultades para transportar a los turistas debido a las restricciones de operación. Como resultado, se colaboró con ellos para desarrollar conjuntamente el proyecto de ordenanza sobre taxis, el cual actualmente está siendo considerado en el Pleno del Concejo Metropolitano.

2. INSPECCIONES IN SITU:

Durante el período comprendido entre el 14 de mayo de 2023 y el 31 de diciembre del mismo año, se realizaron 24 inspecciones in situ, resaltando los siguientes temas abordados:

2.1 Casas Patrimoniales: Se llevó a cabo una inspección in situ en la casa ubicada en la Ronda, número 707. Esta propiedad estaba ocupada por terceros sin el permiso correspondiente. Gracias a la gestión conjunta con diversas entidades municipales, se logró la recuperación y desalojo de estas personas, permitiendo además la intervención del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) en este predio.

2.2 Senescyt: Se realizó una inspección in situ en el predio N° 3761480, destinado a albergar las instalaciones de Senescyt en Turubamba. Durante esta inspección, en colaboración con diferentes entidades municipales, se evaluó el estado del predio. Posteriormente, el Pleno del Concejo Metropolitano autorizó la donación de este terreno a favor de Senescyt mediante la RESOLUCIÓN No. CDMQ-088-2023, fechada el 7 de noviembre de 2023.

2.3 AMT - Patios de RTV: Se llevó a cabo una inspección in situ en el predio N° 603231 en Turubamba, en colaboración con varias entidades municipales. Este terreno se consideró como posible ubicación para los patios de retención vehicular de la Autoridad Metropolitana de Tránsito (AMT), dado que el lugar donde operaban originalmente estaba destinado a otro proyecto por parte del ejecutivo municipal. Gracias a esta inspección, la AMT logró obtener un nuevo predio donde actualmente se encuentran ubicados los centros de retención de vehículos.

SOLICITUDES CIUDADANAS DE TEMAS DE INTERÉS PARA RENDIR CUENTAS

El 19 de febrero de 2024, se solicitó vía correo electrónico a los ciudadanos y miembros de la Asamblea de Quito que remitieran, de igual forma, mediante correo electrónico, los temas de interés sobre los cuales requirieran mi pronunciamiento hasta el 11 de marzo de 2024.

El 25 de marzo de 2024, a las 11h00, se invitó a una mesa de trabajo mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0335-O, de 19 de marzo de 2024. Se recibió en la mesa de trabajo a tres Representantes de la Asamblea de Quito, se revisó el avance de los insumos necesarios para la Rendición de Cuentas de mi gestión realizada en el año 2023. Además, se contó con su opinión para definir el lugar, fecha y hora de la deliberación pública.

A continuación, se presentan y responden las preguntas recibidas vía correo electrónico por parte de miembros de la Asamblea de Quito:

1. ¿Cómo se están gestionando los espacios públicos de la parroquia de Pifo?

Con la experiencia adquirida durante mi extensa trayectoria en el ámbito administrativo municipal, puedo afirmar que una de mis principales preocupaciones es y seguirá siendo garantizar el adecuado uso y servicio de los espacios públicos en beneficio de la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito. En particular, en la Parroquia de Pifo, nos hemos enfocado en regularizar debidamente los espacios públicos mediante la suscripción de convenios con diversas organizaciones sociales y deportivas, así como con instancias gubernamentales a nivel central, provincial, municipal y parroquial. Mantener regularizada la ocupación de estos espacios públicos facilita su adecuado mantenimiento y garantiza un acceso equitativo para más ciudadanos.

En colaboración con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo, se ha concretado la donación de las instalaciones donde opera el GAD, y se están gestionando otras transferencias de bienes municipales para su mejor administración y eficiente servicio a los residentes de la Parroquia de Pifo. Asimismo, se han llevado a cabo gestiones con entidades municipales como la EPMOP, responsable del mantenimiento de parques y jardines en el Distrito Metropolitano de Quito. Esto ha permitido la rehabilitación del Estadio Hugo Mantilla, así como de otras áreas recreativas en el estadio de Calluma.

2. Edificaciones que son de instituciones públicas que están en abandono y son usadas por indigentes

Los bienes que son propiedad del Municipio de Quito son numerosos, lo que lamentablemente dificulta un control eficiente de los mismos, una función específica del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito a través de sus instancias administrativas. Desde mi despacho, hemos coordinado acciones, incluyendo mesas de trabajo e inspecciones en el terreno, con el objetivo de identificar los bienes municipales ocupados por personas en situación de calle. Hemos liderado gestiones para recuperar y rehabilitar estos bienes, destinándolos principalmente a organizaciones de índole social, cultural y deportiva, con el fin de que proporcionen servicios a la comunidad.

Entre estos bienes se encuentran la Casa 707 ubicada en la Ronda, locales comerciales en el centro comercial La Manzana en el centro de Quito, y predios municipales en el centro de la Parroquia de Tumbaco. Es importante destacar que el Municipio es responsable de los bienes que están bajo su titularidad, mientras que otras entidades gubernamentales tienen responsabilidad sobre los bienes que están bajo administración y control de Inmobiliar.

3. Agilizar el trámite, requisitos y tiempo

Como hemos venido manifestando, la constante preocupación de mi despacho ha sido revisar los procedimientos utilizados en la administración municipal con el objetivo de reducir los pasos necesarios y acortar los tiempos para suscribir los convenios de administración y uso de espacios públicos. Por ello, he presentado como iniciativa propia proyectos de ordenanza que pretenden reformar el Código Municipal en los artículos relacionados con el procedimiento de otorgamiento de convenios, así como reformas en los artículos referentes a la adjudicación de fajas de terreno y a la declaración de bienes mostrencos en la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito. Estos proyectos contribuirán a reducir los requisitos y los tiempos en los procedimientos relacionados con los bienes municipales.

4. ¿Cuándo empezarán con los convenios de Administración y Uso de las casas barriales, aunque sea temporales (6 meses) (1año)?

La actual administración municipal no ha detenido su trabajo; al contrario, en forma coordinada y en equipo con las diferentes entidades administrativas, hasta el mes de diciembre, a través de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el pleno del Concejo Metropolitano ha autorizado la suscripción de 22 convenios de Administración y uso de escenarios deportivos con clubes y ligas deportivas. A pesar del trabajo expuesto, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con la finalidad de continuar con la regularización de los bienes municipales en beneficio de la comunidad.

5. ¿Cuáles serán los capítulos o preámbulos establecidos en la normativa de regularización de asentamientos?

Entiendo que la pregunta está dirigida a conocer los capítulos que contendrá el proyecto de reforma propuesto por el señor Alcalde, orientado a reformar el procedimiento de regularización de barrios. Este proyecto fue presentado para conocimiento del pleno del Concejo Metropolitano en su primer debate. Consta de 20 artículos, 6 disposiciones generales, tres transitorias y una final. Plantea la reducción del tiempo para completar un proceso de regularización y titularización a 150 días. Se elimina la hipoteca de este proceso y se establecen tres formas de llevar a cabo las obras: autogestión, cogestión entre el barrio y el Municipio, y obras desarrolladas únicamente por el Municipio.

6. ¿Qué acciones ha realizado para promover la participación de los actores parroquiales en el desarrollo de proyectos sociales y culturales dentro de las zonas rurales del DMQ?

He implementado una política dirigida a identificar los problemas que enfrentan las parroquias rurales. Dentro de los problemas detectados, hemos observado un fuerte interés por parte de la población local en participar y apoyar proyectos de desarrollo social y cultural. Por lo tanto, una vez que identificamos a los actores clave en estas parroquias, buscamos su interacción y los involucramos en dichos proyectos. Contamos con su colaboración desde la etapa de planificación hasta la implementación y construcción de los programas. Esto ha permitido que muchos de estos actores se conviertan en piezas fundamentales de los proyectos, los cuales han perdurado a lo largo del tiempo, a pesar de las dificultades económicas, sociales y políticas. Algunos ejemplos de estos proyectos incluyen CASA SOMOS, programas de Centros de Desarrollo Infantil para guarderías, infocentros, así como la promoción del deporte, que solo pueden llevarse a cabo con la participación comprometida de estos actores y la comunidad en general.

7. ¿Ha realizado seguimiento y fiscalización a las secretarías y empresas municipales encargadas de la generación de obras y servicios?

Considerando que la fiscalización es una competencia exclusiva de los Concejales del Distrito Metropolitano de Quito, nos enfrentamos a una realidad desafiante. El Código Municipal, que es la principal norma que regula el funcionamiento del Municipio de Quito, no establece un procedimiento para llevar a cabo la fiscalización de todos los funcionarios de la administración municipal. Es por esta razón que participé como uno de los proponentes de la Ordenanza que regula el proceso de fiscalización en el Distrito Metropolitano de Quito. Continuamos impulsando esta ordenanza hasta que los concejales cuenten con una herramienta legislativa para ejercer esta competencia. Mientras tanto, he solicitado información importante a empresas metropolitanas como EMGIRS EP, EPMOP, EPMAPS, METRO DE QUITO, Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, y Agencia Metropolitana de Tránsito.

Durante uno de los procesos de ejecución de convenios para el desarrollo vial de las parroquias rurales, se detectaron inconsistencias en los procesos constructivos que han sido objeto de informes de auditoría y posiblemente intervención de contraloría debido a los errores encontrados. En cualquier caso, esperamos que una vez que se apruebe la ordenanza de fiscalización, podamos llevar a cabo procesos de fiscalización más rigurosos que transparenten los procesos administrativos en el municipio de Quito y permitan detectar y sancionar drásticamente los actos de corrupción para erradicar este grave problema que está presente en todas las esferas gubernamentales.

8. ¿Qué proyectos se realizaron en los espacios públicos de la ruralidad?

Se ha presentado el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Bienes Municipales. Este proyecto tiene como objetivo principal facilitar la entrega de los bienes municipales a diferentes organizaciones legalmente constituidas dentro de la ruralidad, garantizando una gestión adecuada de los mismos. Asimismo, se presentó el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I, respecto del procedimiento de declaratoria y regularización de bienes urbanos mostrencos. Esta iniciativa busca que los bienes que cuentan con equipamientos financiados con recursos públicos puedan ser declarados como bienes mostrencos por la Municipalidad, permitiendo así regularizar estos terrenos a favor de las entidades que están haciendo uso de ellos.

9. ¿Cómo se ha gestionado el turismo en las comunidades del Distrito?

Como miembro de la Comisión de Turismo y Fiestas, hemos recibido a varias asociaciones y organizaciones en comisión general, todas ellas interesadas en fomentar el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Hemos colaborado estrechamente con la Secretaría de Cultura y Quito Turismo para promover el turismo en la ciudad. Además, hemos trabajado en conjunto con Hueca Fest para impulsar las "huecas" y el turismo en diferentes sectores de la ciudad.

10. Investigación de predios municipales

En colaboración con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y las diferentes Administraciones Zonales, se ha realizado un inventario de todos los bienes registrados a nombre del Municipio de Quito. Este inventario incluye la verificación del estado de cada uno de estos bienes, y en caso necesario, se han coordinado con las entidades municipales correspondientes para proceder con la recuperación y desalojo de los mismos. Además, hemos brindado apoyo a Ligas Barriales y Organizaciones sin fines de lucro para identificar posibles bienes municipales que puedan ser solicitados por ellos, ya sea en calidad de comodato o a través de convenios para la realización de sus proyectos.

11. Situación de comodatos de los predios utilizados por otras entidades para poder dar mantenimiento en los predios

En colaboración con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y las diferentes Administraciones Zonales, se ha llevado a cabo un inventario de todos los comodatos otorgados que están actualmente vigentes. Este inventario incluye la verificación del cumplimiento de los términos y condiciones de cada comodato. En caso de detectarse algún incumplimiento en el uso previsto, se inicia el proceso de revocatoria y reversión de los comodatos que están siendo mal utilizados.

12. ¿Cómo se están desarrollando los proyectos culturales a nivel de las parroquias?

Como miembro de la Comisión de Turismo y Fiestas, hemos recibido en comisión general a varias organizaciones culturales, con las cuales hemos colaborado estrechamente. Además, hemos trabajado en conjunto con la Secretaría de Cultura y Quito Turismo para promover el desarrollo cultural en la ciudad. Asimismo, a través del Concejo Metropolitano se autorizó la entrega de 15 millones de dólares a las 33 parroquias rurales, los cuales fueron distribuidos entre todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs). Dentro de este rubro, varios GADs han considerado destinar estos fondos para proyectos culturales.

13. ¿Qué acciones ha realizado para garantizar la participación ciudadana en asambleas, audiencias públicas, silla vacía y presupuestos participativos?

Entre los siete proyectos de Ordenanza que he asumido, se destacan iniciativas destinadas a promover la participación ciudadana en diversas instancias. Por ejemplo:

1. Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito.
2. Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales.
3. Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1, Título I, Capítulo IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a las Sesiones.
4. Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, Respecto a las Normas de la Enajenación directa y del Remate de Fajas de Terreno.
5. Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I normas generales, sección I de las Competencias y Naturaleza del Servicio (PROYECTO ORDENANZA TAXIS).

6. Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I, respecto del procedimiento de declaratoria y regularización de bienes urbanos Mostrencos.

7. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II.

Estas iniciativas legislativas han abierto la posibilidad para que cualquier persona interesada pueda acreditarse en silla vacía, como ya se ha acreditado una persona dentro del proyecto de Ordenanza (Gastronomía). Además, mi despacho siempre ha mantenido las puertas abiertas para escuchar y orientar a cualquier ciudadano. En caso necesario, hemos realizado mesas de trabajo o inspecciones en campo para atender las inquietudes de la ciudadanía.

14. ¿Qué acciones ha realizado para lograr la conectividad de las parroquias rurales con el Metro de Quito? (Asambleísta Patricia Jácome)

Se han llevado a cabo varias mesas de trabajo con la Empresa de Pasajeros y el Metro de Quito, con el fin de solicitar información sobre los alimentadores y las unidades que sirven a las zonas rurales. Se ha buscado siempre establecer una conexión efectiva entre las áreas urbanas y rurales. Además, el Concejo Metropolitano aprobó el Plan Maestro de Movilidad, que aborda estas cuestiones, y desde mi despacho se realizará la fiscalización y seguimiento para garantizar el cumplimiento de este plan maestro.

15. ¿Qué se ha hecho por las parroquias que tienen un excesivo comercio informal y, por ende, no permiten el desarrollo parroquial? (Asambleísta Raisa Gavica)

Como representante del DMQ, he estado abordando de manera activa la problemática del excesivo comercio informal que impacta negativamente el desarrollo de varias parroquias en nuestra jurisdicción. Se ha identificado como uno de los principales problemas el otorgamiento indiscriminado del Permiso Único de Comercio Autónomo (PUCA) y la falta de control sobre su correcto uso.

En colaboración con la Agencia Metropolitana de Control, la Comisión de Comercialización, la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas, y la Agencia Metropolitana de Control de Comercio, he convocado mesas de trabajo específicas. Dos de estas mesas se llevaron a cabo en fechas específicas: el 19 de julio de 2023 a las 15h00 y el 01 de agosto de 2023 a las 15h00.

Durante estas sesiones, se abordaron las preocupaciones relacionadas con el exceso de comercio informal en la parroquia rural de Pifo. La discusión incluyó un análisis detallado de las causas y efectos de esta problemática en el desarrollo económico y social de la parroquia. Además, se trabajó en colaboración con las mismas entidades para abordar de manera integrada el mismo problema que enfrenta la parroquia rural de Tumbaco.

Estas acciones son un paso significativo hacia la búsqueda de soluciones concretas para reducir el comercio informal y promover un desarrollo más ordenado y sostenible en nuestras parroquias. Sin embargo, es esencial mantener una vigilancia constante, evaluar la efectividad de las medidas implementadas y estar preparados para adoptar nuevas estrategias según sea necesario. Mi compromiso persiste en trabajar por el desarrollo equitativo y sostenible de todas nuestras parroquias.

16. ¿Qué acciones se han desarrollado para el uso de los predios abandonados que generan inseguridad?

Como presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, me he centrado en desarrollar acciones para abordar el problema de los predios abandonados que generan inseguridad en nuestra comunidad. Una de las principales iniciativas ha sido el otorgamiento de comodatos a fundaciones y convenios de administración y uso de casas barriales y escenarios deportivos a comités pro mejoras y ligas deportivas.

Los comodatos y los convenios de administración y uso permiten que los predios municipales sean administrados eficazmente por organizaciones locales, evitando que queden abandonados y sean utilizados como espacios propicios para actividades delictivas. Al trabajar en colaboración con estas organizaciones, hemos logrado revitalizar estos espacios, convirtiéndolos en centros comunitarios activos y seguros para el disfrute de todos los ciudadanos.

Estas acciones no solo contribuyen a mejorar la seguridad en nuestras comunidades al evitar el abandono de los predios, sino que también promueven la participación ciudadana y el desarrollo de actividades sociales y deportivas que benefician a toda la comunidad.

17. Información sobre el registro y utilización de predios municipales

Al inicio de mi gestión como Concejal, consciente de la importancia de la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos municipales, solicité a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a través del oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0045-O de 29 de mayo de 2023, que me proporcionaran un listado detallado de todos los predios municipales que no se encontraran en uso.

En respuesta a mi solicitud, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emitió el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2300-O de 05 de junio de 2023. En dicho oficio, la DMGBI informó que se encontraba en proceso de actualización del inventario de propiedad municipal y que hasta la fecha se habían levantado un total de 8,219 predios de propiedad municipal. Este número representa el 55.21% de la totalidad de los inmuebles municipales, que asciende a 14,887.

La información recabada mediante este proceso permite contar con un panorama claro sobre la disponibilidad y estado de los predios municipales, sentando las bases para una

gestión más eficiente y responsable de estos recursos. Estoy comprometido a seguir trabajando para garantizar la adecuada utilización de estos predios en beneficio de la comunidad y el desarrollo sostenible de nuestro distrito.

18. Investigación de las ligas barriales y sus convenios de administración y uso

Como concejal y presidente de la comisión de propiedad y espacio público, es de mi interés conocer el estado de los bienes inmuebles entregados bajo convenio de administración y uso a las ligas deportivas. Con este fin, el 18 de enero de 2024, dirigí el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0068-O a las Administraciones Zonales, solicitando un informe detallado sobre todos los tipos de convenios de administración y uso relacionados con las ligas barriales.

En este oficio, solicité a las Administraciones Zonales que remitieran a mi despacho un informe completo detallando todos los tipos de convenios de administración y uso que se encuentren en trámite, nuevas solicitudes recibidas y convenios suscritos desde enero de 2023 hasta la fecha presente.

Esta solicitud tiene como finalidad obtener una visión clara y actualizada de la situación de los convenios con las ligas deportivas, lo que permitirá evaluar la eficacia de dichos acuerdos y asegurar que se estén utilizando de manera adecuada los bienes inmuebles municipales. Estoy comprometido en velar por la transparencia y el buen manejo de los recursos públicos, asegurando que estos convenios beneficien a la comunidad y fomenten el desarrollo deportivo local de manera responsable.

19. ¿Cuáles son sus planes para el desfogue de aguas residuales o su tratamiento? ¿Hacia dónde se dirigirán? ¿A las quebradas o al Río Chiche? Considerando que la Constitución garantiza el derecho humano al agua y a vivir en un ambiente sano, incluso la Corte Constitucional ha resuelto que los ríos son parte del derecho a la Naturaleza como sujetos de derechos

Como concejal, participé activamente en los debates para la aprobación de la Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde-Azul, y mi voto fue favorable. Esta ordenanza reconoce los problemas relacionados con el incremento del caudal de ríos y quebradas en el DMQ debido al vertido directo de aguas de lluvia y/o servidas, así como a la impermeabilización de la superficie por el avance de la cobertura de cemento/asfalto.

La Ordenanza Metropolitana No. 060-2023 establece una matriz verde y azul para abordar estos problemas. La matriz verde incluye elementos como áreas protegidas, bosques protectores, áreas de producción sostenible, espacios verdes en espacio público y privado, entre otros, mientras que la matriz azul comprende componentes naturales y construidos a escala de paisaje y ciudad, como ríos, quebradas, lagos, esteros, humedales y sistemas de drenaje urbano sostenible.

En cuanto a los planes de desfogue de aguas residuales o tratamiento, la ordenanza contempla la implementación de un Plan Estratégico Ambiental Integral en los Ríos y Quebradas de Quito. Este plan identificará y caracterizará las quebradas del Distrito Metropolitano de Quito, incluidos los factores de afectación, y establecerá acciones para la recuperación de sus servicios ecosistémicos, incluyendo acciones de restauración, rehabilitación de las nacientes y técnicas de ralentización de sus cauces.

Es importante destacar que este plan será complementario al Plan de Gestión y Manejo de la Infraestructura Verde-Azul y será expedido por la autoridad ambiental distrital después de un proceso participativo que involucre a la academia, sociedad civil, gremios interesados en la materia y ciudadanía en general.

En resumen, como parte de la aprobación de la Ordenanza Verde-Azul, se han establecido planes estratégicos integrales para abordar el desfogue de aguas residuales y el tratamiento en ríos y quebradas, en línea con la garantía constitucional del derecho humano al agua y a un ambiente sano, incluyendo la consideración de los ríos como parte del derecho a la naturaleza como sujetos de derechos.

20. ¿Ha gestionado o propuesto alguna normativa que agilite el proceso de regularización de los asentamientos humanos en las parroquias rurales?

Si bien existe la Comisión de Ordenamiento Territorial, que tiene mayor competencia en temas de asentamientos humanos, como concejal, he gestionado medidas para abordar la regularización de asentamientos humanos en las parroquias rurales. Aunque no he propuesto una normativa específica para agilizar este proceso, he adoptado enfoques alternativos y colaborativos para avanzar en la regularización de los asentamientos.

En lugar de expedir más normativa, he optado por impulsar mesas de trabajo y utilizar herramientas como oficios de solicitud de información para obtener detalles sobre la situación de varios asentamientos. Un ejemplo de este esfuerzo se refleja en el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0637-O de 21 de noviembre de 2023, en el cual se solicitó información sobre el estado actual de los siguientes asentamientos: AHHyC Centeno Curicho, AHHyC La Paz, Barrio La Luz (Legalización y regularización de transferencias de dominio de áreas de uso público), Regularización Barrio La Isla en la Parroquia Yaruquí, Cooperativa de Vivienda de Pueblo Carcelén, Oyambarillo (Regularización), Expropiación Especial El Conde Camino del Inca IV, Regularización barrio Portal del Sur, Cooperativa de Vivienda de Pueblo, Expropiación de predios Policía Nacional, Expropiación Especial Triángulo de Piedra y María Guadalupe, Predios de Solanda, y Expropiación Especial Barrio Vista Hermosa.

PLAN DE CAMPAÑA

Dentro del Plan de Campaña y de los objetivos específicos presentados ante el Consejo Nacional Electoral por el partido Izquierda Democrática, se establecieron los siguientes:

Dignidad	Concejal
Organización Política	Izquierda Democrática
Período	2023-2027
Objetivo General	Generar herramientas normativas locales que respondan a un Proyecto de Ciudad basado en la participación democrática en la generación de la política pública, y que aporten a la construcción plural de la ciudad tomando en cuenta la diversidad en términos económicos, culturales, sociales, de género, territoriales, entre otros.
Objetivos Específicos	Ordenanzas Propuestas
Desarrollo social-cultural	Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito.
Desarrollo económico-productivo	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I, respecto del procedimiento de declaratoria y regularización de bienes urbanos Mostrencos.
Desarrollo de asentamientos humanos	Inspecciones in situ y acercamiento.
Movilidad y conectividad	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I normas generales, sección I de las Competencias y Naturaleza del Servicio .
Desarrollo de gestión del territorio	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, Respecto a las Normas de la Enajenación directa y del Remate de Fajas de Terreno.
Inclusión y diversidad	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el

	Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales.
Participación y fiscalización	<p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II.</p> <p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro I.1, Título I, Capítulo IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a las Sesiones.</p>

EVENTO PRESENCIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El 11 de mayo de 2024 se llevó a cabo el evento de rendición de cuentas en el auditorio del GAD de Tumbaco. Una vez finalizada la exposición, se invitó a la ciudadanía a participar en las mesas temáticas para que plasmaran sus solicitudes y propuestas. De estas mesas temáticas se generaron actas de compromiso, a partir de las cuales se elaboró una hoja de ruta para implementar y seguir en el plan de trabajo del próximo año de gestión.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INTERVENCIÓN 1

Sr. Jack Virgilio Rodríguez

FUNDACIÓN CON CRISTO

Muchísimas gracias por la invitación a esta rendición de cuentas del Sr. Concejál Ángel Vega. La gratitud no siempre es una virtud, del ser humano y yo quiero esta vez presentarme a nombre de la Fundación con Cristo y del Grupo de niños, niñas, adolescentes, personas adultas con parálisis cerebral que se atienden en un proyecto que funciona en un terreno en comodato en el sur de Quitumbe. Hace más o menos 1 año se inició un proceso de revocatoria del comodato.

En donde iba a quedarse este grupo de niños sin tener atención en todas esas especialidades y tenían que regresar a sus hogares, al haberle participado al Sr. Concejál como Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público tiene a cargo lo que tiene que ver con los comodatos.

Tuvimos el apoyo, fuimos selectos para evitar que se cometa esta ilegalidad, porque en la administración anterior del Sr. Alcalde Guarderas, inició un proceso sin ni siquiera a vernos notificado, tengo que decirlo así porque en esta administración que el señor Concejal se dio la apertura para que esto no se dé.

Yo le agradezco señor Concejal, la gratitud de estos niños y niñas adolescentes y de los padres de los niños, quienes van a gozar ya de un espacio para que puedan realizar sus terapias y también para informarles que estamos próximos cuando ya se dé la reforma del comodato para poder a través de nuestros aliados del Club de Leones, aquí tenemos la presencia del señor Gobernador del Instituto uno de los dos Francisco Toledo para poder llegar conjugar ahí en el sur un hospital y poder atender a toda esa población de las áreas urbanas de la ciudad. Solamente ese mensaje de agradecimiento, señor Concejal y gracias por la invitación, muchísimas gracias.

INTERVENCIÓN 2

Sr. Pablo Cobos

FUNDACIÓN CREANDO UN NUEVO CAMINO

Buenas tardes, qué gusto a todos los amigos y amigas que están aquí en este salón para esta rendición de cuentas del sector público mi nombre es Pablo Cobos, tuve la suerte de ser compañero pues también fui presidente de la parroquia de San José de Minas y también presidente de las 33 parroquias Rurales.

Hablarles de un proyecto de San José de Minas, yo lo escuchaba toda esta rendición de cuentas y muchos a veces no entendemos porque hay ciertas cositas que a veces no están tan claras para nosotros. Cuando tenía yo la suerte de hacer la revisión de cuentas de mi parroquia, había mencionado que la gente estaba media dormida, media aburrida y decía Dios mío, ¿qué pasó? y era porque una vecina me dice, señor Presidente, porque hace tantas obras, tanto trabajo que nos aburren, nos cansa. Eso es lo que hoy escuché de Angelito hizo tanto servicio que no es para cansarnos si no es para valorar que está cumpliendo en los lugares más alejados que no tenemos los títulos y es lo que nos hace ser sujetos de que podamos obtener ningún crédito al decir que no somos dueños de esa propiedad y no somos los dueños, vivimos, estamos ahí por 20 o 30 o 100 años, venimos de muchos abuelos bisabuelos ojalá podamos hacer una ordenanza Angelito en donde por lo menos se nos escuche para plantear la consigna a la Comisión respectiva para que todo lo que es propiedad en derechos y acciones, propiedad de herencias crear una ordenanza en donde podamos legalizar esto es lo que necesitan muchísimo nuestros pueblos, así que Dios les pague Angelito, muchas gracias. Qué Dios lo bendiga siempre.

INTERVENCIÓN 3

Ing. Carlos Olmedo

PRESIDENTE GAD PIFO

Muy buenas tardes con todos, querido Concejal, buenas tardes, querido presidente, presidentes y autoridades. En esta tarde hemos escuchado con bastante atención parte de su trabajo querido amigo, ese trabajo que ha venido haciendo de manera incansable desde el primer día.

Para las juntas parroquiales que con muchos años hemos sido abandonados es bastante grato tener una persona dentro del municipio consecuente con lo que nos pasa dentro de nuestros territorios. Es así que muchos de los GAD'S las casas de los GAD'S, las casas de las parroquias han sido entregadas.

Gracias, querido amigo, por ese trabajo incansable un fuerte aplauso para nuestro amigo, ahí es cuando me sumo queridos amigos para entender descifrar qué es lo que pasaba, hace algunos años nos dieron millones de dólares para todo lo que es vialidad dentro de las parroquias, su trabajo, querido amigo, juntamente con el señor Alcalde y también con la Prefecta que han unido las manos y estrechado lazos han hecho que en este periodo se nos entregue, querido amigo, muchas gracias por este trabajo incansable por nuestro territorio, muchas gracias querido Angelito.

INTERVENCIÓN 4

Sra. Geovanna Sangucho

COOPERATIVA DE TAXIS CARAPUNGO

Señor Concejal muy buenas tardes, señores miembros buenas tardes, mi nombre es Geovanna Sangucho, pertenezco a la cooperativa Carapungo y yo sinceramente estoy aquí por darle las gracias al señor Concejal porque nos dio apertura a las peticiones que le pedimos, por la ayuda que nos dio muy grande a todos sus asesores, a toda la gente que trabaja con usted, muchísimas gracias señor Concejal, porque nosotros como mujeres taxistas necesitábamos estar seguras en el favor y en la parada que le pedimos, que estábamos ahí. Muchísimas gracias por darnos apertura, muchas gracias a todos.

INTERVENCIÓN 5

Sra. Sonia Puebla

Presidente GAD CONOCOTO

Muchas gracias. Buenas tardes, es un gusto y un privilegio un honor estar aquí en justamente la rendición del señor Concejal Ángel Vega y un honor tener a toda esta gente que está respaldando la gestión del señor Concejal, desde mi parroquia que represento, la segunda

más grande de mi país, que es Conocoto. En primer lugar, quiero agradecer infinitamente al señor Concejal Ángel Vega, quién ha trabajado arduamente este tiempo, primero para dónde como lo dijo mi compañero presidente de otro GAD, ahora ya tenemos esa dignidad de tener casa propia, no era justo que sigamos por años por décadas sin tener nuestra propia casa, que es el ícono que representa para cada una de nuestras parroquias, muchas gracias Angelito por esa predisposición, ese cariño que tu mantuviste en esa lucha de todos los días conjuntamente obvio con esa herencia militar que tenemos con el señor Alcalde, a su vez, también quiero agradecer Angelito y seguirle comprometiendo que siga haciendo siempre ese trabajo en territorio que es fundamental, esa presencia suya en nuestros territorios ha marcado absolutamente esa importancia que tenemos las parroquias, aunque las parroquias, aunque realmente desde las parroquias desde ahí nace la Patria, esa es la verdad, también agradecer al dueño de casa, muchísimas gracias por darnos este espacio, a todos los funcionarios personeros del Municipio y a todos quienes están contribuyendo para ser un mejor Distrito Metropolitano, porque ahora si las Parroquias, yo agradezco infinitamente porque ahora Ángel Vega es nuestro Concejal de la Ruralidad, usted ha hecho un excelente trabajo, siga para adelante y que Dios lo bendiga.

INTERVENCIÓN 6

Sr. Mario Andrade

OPERADORES DE TAXIS DEL VALLE

Buenas tardes con todos, mi nombre es Mario Andrade, soy delegado de operadores de taxis de aquí del Valle y no me queda más que agradecer a un amigo Concejal Ángel Vega, o Angelito como nosotros le decimos, porque en realidad nos ha ayudado muchísimo. En realidad, nos ha abierto las puertas de su oficina para tratar el tema del cambio de quitar una azul clase que se creó tiempos atrás y nos ha causado muchos problemas, ya que hemos sido discriminados sobre decir porque las subclases de los parroquiales o de los periféricos no teníamos libre movilidad ni siquiera para salir del cantón, y peor a otra provincia de hemos sido oportunistas que hemos tenido que las nuevas calles en medio camino al pasajero nacional, entonces gracias a que dijo porque el proyecto que prácticamente está ya en el proceso ha sido un trabajo muy duro, arduo para todos y como la persona en escrito que ya está adelante, creo que vamos a ver si más adelante dice en un símbolo de agradecimiento y nada más Dios le pague Angelito.

INTERVENCIÓN 7

Sr. Álex Morales

PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL CARAPUNGO

Buenas tardes estimado Concejal, vecinos y vecinas gracias la invitación desde Calderón la parroquia más grande del país, no quisiera desaprovechar la oportunidad que ha topado el señor Concejal el tema deportivo y también aprovechando que está aquí la señorita

Directora de Deportes un saludo cordial, soy el Presidente de la Federación Carlos Gordon, porque es algo importante y en esta ocasión el señor alcalde en la Federación Deportiva La Ofelia manifestó que se daba 1 millón de dólares para infraestructura y obras para que las ligas tengan el uso y convenio de qué es lo que sucede, lamentablemente ese proceso para poder continuar con lo aquello se ve involucrado señor Concejal porque las mesas se han paralizado con respecto a los informes de muchas ligas que estamos esperando esos espacios, mi estimado Concejal retomemos esas mesas, la ruralidad ha ejercido de una manera bastante importante y con ello la actividad deportiva lo que pasa es que estamos escasos de elementos básicos de infraestructura de canchas deportivas de mantenimiento y por ende estimada señorita directora hacerle la invitación oficial a nuestro sector a nuestro barrio para que también veamos de la mano en territorio observando la verdadera necesidad, de la mano a veces el papel solo queda plasmado, más bien la idea es caminar con el dirigente con el equipo con aquella necesidad que tenemos en la ruralidad y no quisiera dejar pasar de paso estimado Concejal ir a visitarle porque decirle que por fin se va a tomar esa verdadera decisión con ese orden con la autoridad competente como es la agencia nacional de tránsito que es la que regula y dirige la movilidad a nivel nacional, saludar a mis compañeros del gremio que vamos a tener una Ordenanza, decirle mi estimado Concejal que siempre cuente con el respaldo y el apoyo de todos aquellos que queremos un Quito digno, un Quito mejor por una ruralidad mejor, felicitarle y saludarle mi estimado Concejal, muchas gracias.

INTERVENCIÓN 8

Sra. Cecilia Chamorro

VOCAL DEL GAD NONO

Buenas tardes vecinos, vecinas, Angelito, más bien señores autoridades, decirles ahora y comprometerles también que sigan trabajando en las mesas que redundantemente son de trabajo para los Bienes Mostrencos, nosotros somos una de las parroquias que ansiamos tener la legalización de nuestros predios, decirle que queremos ese fondo rural el cual nosotros necesitamos invertir, usted sabe cuánto nos hace falta para poder la legalidad y poder invertir, si no a nosotros se nos trunca esta inversión que es tan indispensable para toda nuestra parroquia, yo sé que todas las parroquias hemos estado en las mesas de trabajo con el mismo fin, con el mismo anhelo de tener la legalidad, y hoy en día señor Concejal le admiro mucho porque en realidad hay pocos Concejales que abren la puertas y abren el espacio para poder nosotros desarrollar el trabajo que como parroquias queremos hacer. Yo quiero felicitar a su personal, porque su personal siempre está presto a apoyarnos en todo. Gracias señor Concejal y gracias a ustedes señores Autoridades.

INFORME DE ACTAS MESAS TEMÁTICAS

EJE MOVILIDAD Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

1. Objetivo

El objetivo principal de este informe es satisfacer la demanda ciudadana, en particular la del señor Mario Andrade en su calidad de operador de Taxi, en relación con la problemática por la existencia en determinadas compañías de dos subclases de taxis convencionales dentro de un permiso de operación, cuando la norma establece que el permiso debe ser único y exclusivo.

2. Solicitudes / Propuestas

- Se cumpla con la unificación de subclases dando prioridad a la original y por tanto eliminando la subclase impuesta el momento del incremento de cupos.
- Se realicen controles de aplicaciones tecnológicas en el uso de taxis.
- Se considere que el uso del taxímetro constituye una discriminación frente al sistema utilizado por las aplicaciones móviles.

3. Acciones a realizar

- Impulsar el proyecto de ordenanza que reforma el Código Municipal, con la finalidad de eliminar las subclases establecidas dentro de los taxis convencionales, de tal manera que se armonice el Código Municipal con la LOTTSV y su Reglamento.
- Socializar y coordinar con los miembros del pleno del Concejo para la aprobación del proyecto de Ordenanza reformativa al Código Municipal.
- Gestionar e impulsar con las diferentes dependencias municipales para que emitan sus informes y en coordinación con la Secretaria del Concejo Metropolitano conseguir la aprobación del proyecto de ordenanza que contiene la reforma al Código Municipal en su Título y Capítulo correspondientes.
- Realizar seguimiento continuo para revisar el avance y resolver posibles obstáculos que puedan surgir durante la aprobación del proyecto de Ordenanza.

4. Plazo

Se establece que para el segundo semestre del año 2024 se obtendrá la aprobación por parte del pleno del Concejo Metropolitano del proyecto de Ordenanza propuesto por este Despacho.

EJE SOCIAL, CULTURAL Y PRODUCTIVO

1. Objetivo

El objetivo principal de este informe es satisfacer la demanda ciudadana, especialmente la del señor Jorge Jiménez de la Escuela Quiteña de Artes y Oficios, en relación con la preocupación por los predios municipales ocupados de hecho y el precario control de las dependencias sobre estos predios. Se propone la entrega formal de estos predios bajo convenios de administración y uso, así como comodatos, con el fin de regularizar la informalidad de su ocupación y ponerlos a disposición de organizaciones sociales.

2. Solicitudes / Propuestas

- Se solicite inventario detallado de los predios municipales ocupados de hecho.
- Se establezcan criterios claros para la selección de las organizaciones sociales que podrían beneficiarse de estos predios.
- Se propongan mecanismos de seguimiento y control para garantizar el uso adecuado de los predios por parte de las organizaciones sociales beneficiarias.

3. Acciones a realizar

- Gestionar los convenios de administración y uso, así como los comodatos, especificando derechos y obligaciones de las partes involucradas.
- Coordinar con las diferentes dependencias municipales para garantizar el apoyo necesario en el proceso de regularización de los predios.
- Coordinar que las diferentes dependencias municipales apoyen de manera eficiente y den el apoyo necesario para el éxito del proceso.
- Realizar seguimiento continuo para revisar el avance y resolver posibles obstáculos que puedan surgir durante el trámite para la entrega de convenios de administración y uso, así como de comodatos.

4. Plazo

Se establece un plazo de un año para la entrega de diversos convenios de administración y uso, así como de comodatos a favor de organizaciones que den servicio a la ciudadanía y cuenten con personería jurídica.

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	PLAZO	ESTRATEGIAS	MECANISMO DE CONTROL
DESARROLLO DE GESTION DEL TERRITORIO	Gestionar los proyectos normativos presentados por la sociedad civil y por los medios legislativos de los GADS, que busquen activar de manera sostenible el uso y ocupación del territorio.	1 año	Mesas de trabajo, sesiones de comisión y realización de comisiones generales.	Rendición de cuentas 2024
DESARROLLO SOCIAL-CULTURAL	Informar al Concejo Metropolitano respecto a las solicitudes de la Sociedad Civil para la entrega de bienes municipales a través de contratos de comodatos, donaciones, convenios de administración y uso, para la gestión de proyectos sociales que prioricen a los sectores vulnerables y grupos de atención prioritaria.	1 año	Solicitudes de información, mesas de trabajo, sesiones de comisión, realización de comisiones generales y aprobación de informes de comisión.	Rendición de cuentas 2024
DESARROLLO DE GESTION DEL TERRITORIO	Gestionar la donación de bienes municipales a favor de los GADS parroquiales rurales, en aras de fortalecer las relaciones entre el nivel de Gobierno Metropolitano y los niveles de Gobiernos Parroquiales.	1 año	Solicitudes de información y mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024
DESARROLLO SOCIAL-CULTURAL	Gestionar proyectos normativos con el objetivo de fomentar el turismo y fortalecer la cultura.	1 año	Solicitudes de información y mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024
DESARROLLO SOCIAL-CULTURAL	Fomentar y promover la planificación y realización de eventos culturales y festivos de la ruralidad del DMQ.	1 año	Solicitudes de información y mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024

DESARROLLO MOVILIDAD-CONECTIVIDAD	Gestionar la ejecución de las intenciones viales establecidas en el PUGS de la ruralidad del DMQ.	1 año	Solicitudes de información, inspecciones in situ, mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024
DESARROLLO DE GESTION DEL TERRITORIO	Gestionar solicitudes para mantenimiento y limpieza de quebradas, mitigando así riesgos que afecten al sector rural del DMQ.	1 año	Solicitudes de información, inspecciones in situ, mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024
DESARROLLO DE GESTION DEL TERRITORIO	Gestión de mantenimiento de parques y áreas verdes en el sector rural del DMQ.	1 año	Solicitudes de información, inspecciones in situ, mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024
DESARROLLO MOVILIDAD-CONECTIVIDAD / DESARROLLO SOCIAL-CULTURAL	Gestionar las sugerencias y recomendaciones suscritas con los ciudadanos, plasmadas en el acta de mesas temáticas de la rendición de cuentas.	1 año	Solicitudes de información, presentación de propuestas normativas, inspecciones in situ, mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024
INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	Fortalecer el sistema de participación ciudadana.	1 año	Solicitudes de información, presentación de propuestas normativas y mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024
PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN	Gestionar la recepción de solicitudes de información a pedidos ciudadanos, propiciando el acceso a mecanismos de participación ciudadana y fiscalización.	1 año	Solicitudes de información y mesas de trabajo.	Rendición de cuentas 2024

CONCLUSIONES DEL PRIMER AÑO DE GESTIÓN

Durante el periodo 2023 de mi mandato como Concejal, me he enfocado en cumplir con el objetivo general de promover un proceso participativo y democrático en la generación de políticas públicas a nivel local. Esto implica desarrollar herramientas normativas que reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad, abordando de manera integral la diversidad presente en el distrito en términos económicos, culturales, sociales, de género, territoriales y otros aspectos relevantes.

Para lograr este objetivo, he trabajado en estrecha colaboración con diversos actores dentro y fuera del gobierno local. He promovido la participación ciudadana activa en la toma de decisiones, facilitando espacios de diálogo, consulta y deliberación donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas. Además, he impulsado la creación de mecanismos que garanticen una representación equitativa y diversa en los procesos de formulación de políticas, reconociendo la importancia de incluir voces diversas para construir soluciones inclusivas y efectivas.

Asimismo, he trabajado en fortalecer la colaboración interinstitucional, estableciendo alianzas estratégicas con otras entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, y sector privado. Esta colaboración ha sido fundamental para abordar de manera integral los desafíos que enfrenta nuestra comunidad, aprovechando los recursos y experiencias de diferentes actores para encontrar soluciones innovadoras y sostenibles.

Además, he mantenido un enfoque constante en la transparencia y la rendición de cuentas en todas mis acciones como Concejal. He garantizado el acceso a la información pública y he rendido cuentas de manera regular sobre mi gestión, promoviendo la confianza y la legitimidad en el ejercicio del poder público.

En resumen, este primer año como Concejal ha estado marcado por un compromiso firme con el servicio público y el bienestar de la comunidad que represento. A través de la promoción de la participación ciudadana, la colaboración interinstitucional y el enfoque en la transparencia y la rendición de cuentas, hemos sentado las bases para continuar avanzando hacia una ciudad más justa, inclusiva y próspera para todos sus habitantes.

Muy atentamente,

Ángel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO